



REPORTE DE SOSTENIBILIDAD

ELECTROPERU S.A.

2017



electroperu
la energía de los peruanos

ÍNDICE

CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	3	Prácticas de abastecimiento	34
ELECTROPERU S.A.	4	Gestión de la demanda	34
Capacidad instalada y producción	6	Investigación y desarrollo	34
Cadena de suministro	8	DIMENSIÓN AMBIENTAL	35
Sistema de control interno	9	Agua	36
Iniciativas externas suscritas	10	Biodiversidad	42
Asociaciones y organizaciones a las cuales pertenece	11	Efluentes y residuos	44
GOBIERNO CORPORATIVO	12	Cero Papel	45
Gobierno corporativo	13	DIMENSIÓN SOCIAL	46
Ética e integridad	15	Colaboradores	47
Lucha contra la corrupción	15	Empleo	50
Cumplimiento regulatorio	15	Relaciones de los colaboradores con la dirección de la empresa	56
Control institucional	16	Seguridad y salud en el trabajo	57
Responsabilidad social	17	Formación y educación	61
GRUPOS DE INTERÉS	18	Diversidad e igualdad de oportunidades	62
Grupos de interés vinculados a ELECTROPERU S.A.	19	Comunidad	63
Participación de los grupos de interés	21	Comunidades locales	68
MATERIALIDAD Y COBERTURA	26	Planes y respuesta ante desastres o emergencias	64
DIMENSIÓN ECONÓMICA	30	Política pública	68
Desempeño económico	31	Clientes	71
Impactos económicos indirectos	32	Salud y seguridad de los clientes	72
		Satisfacción del cliente	73
		Perfil del reporte	74

CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

A nuestros grupos de interés:

Tengo el agrado de presentarles el noveno Reporte de Sostenibilidad de ELECTROPERU S.A. de conformidad con los estándares GRI.

En el 2017 la producción total de energía eléctrica fue de 6 932,00 GWh, de los cuales 6 930,25 GWh correspondieron al Complejo Hidroeléctrico Mantaro y 1,75 GWh a la Central Térmica de Tumbes. La producción total de la empresa respecto a la producción del año 2016 registró un incremento del 4,33 %.

Se realizaron diversas actividades de mantenimiento, destacándose el cambio de la válvula esférica del grupo N° 1 de la central hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo por una nueva de tecnología actual, que facilitará la evaluación de las condiciones y el estado de los componentes de la válvula original desmontada después de más de 40 años de operación, la que a su vez será rehabilitada para cambio en una siguiente turbina de la central Santiago Antúnez de Mayolo. Este procedimiento de mantenimiento reducirá el tiempo de indisponibilidad de cada grupo, de 432 horas a 144 horas, por cambio de sellos de la válvula esférica.

Además, se concluyó con el servicio de dragado del embalse Tablachaca, trabajo realizado sin interferir con la operación de las centrales hidroeléctricas del Complejo Mantaro, constituyendo la primera experiencia nacional de este tipo de trabajos en embalses para centrales hidroeléctricas. Asimismo, se concluyó el Estudio de viabilidad técnica económica de un segundo túnel para la central hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo y se efectuó la inspección subacuática del túnel de aducción de la misma central hidroeléctrica –el túnel de mayor longitud en nuestro país para centrales hidroeléctricas–, logrando inspeccionar la totalidad de los 19,8 km de longitud en dos tramos y estableciendo un record a nivel mundial del tramo de mayor longitud inspeccionado en el mundo con este tipo de equipos (12 352 metros). Los resultados de esta inspección fueron satisfactorios y no se han encontrado

daños que hagan peligrar la seguridad en la operación de las centrales hidroeléctricas del Complejo Mantaro.

En lo comercial, la venta de energía eléctrica mediante contratos de suministro de electricidad suscritos con nuestros clientes fue de 6 531,4 GWh y la facturación de la venta por contratos fue de S/ 1 434,6 millones, sin IGV.

Por otro lado, ELECTROPERU S.A. ha seguido cumpliendo el encargo de ProInversión de comercializador, dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 032-2010 y su reglamento Decreto Supremo N° 003-2011-EM, de los Contratos para el Suministro de energía eléctrica suscritos con Cerro del Águila S.A. (ahora Kallpa Generación S.A.) y la Empresa de Generación Huallaga S.A.; así como de los Contratos de Suministro de energía eléctrica suscritos con las empresas de distribución eléctrica estatales designadas por Fonafe. En el año 2017, el resultado económico para ELECTROPERU S.A., por su rol de comercializador de los citados contratos fue de S/ 189,2 millones, sin incluir IGV ni gastos administrativos.

La utilidad neta del ejercicio 2017 fue de S/ 325,2 millones, cifra mayor a la obtenida en el año anterior, que fue de S/ 296,3 millones, debido principalmente al menor costo de energía, potencia y peaje de transmisión, al efecto de recupero del impuesto a la renta diferido y a la pérdida derivada del encargo de ProInversión.

Se realizaron las auditorías de seguimiento: 1/2 ISO 14001:2004 - 2/2 ISO 9001:2008 - 2/2 OHSAS 18001:2007 y de transición a las nuevas versiones ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad e ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, llevadas a cabo por la empresa certificadora SGS del Perú S.A.C.

El Índice de Satisfacción de los Clientes alcanzó el 89,0 %, en una escala de 0 % mínimo y 100 % máximo. La medición fue realizada por la firma Datum Internacional.

La empresa Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo, con información financiera al 31 de diciembre del 2016 y al 30 de junio del 2017 ratificó la clasificación de riesgo AAA a la capacidad de pago de ELECTROPERU S.A. Asimismo, Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A., con información financiera al 30 de junio del 2017 otorgó la clasificación de riesgo AA+.pe.

ELECTROPERU S.A. continúa implementando el Sistema de Control Interno, obteniendo al cierre del año 2017 un nivel de madurez “Definido”, alcanzando un cumplimiento de 3,76 sobre 5, de acuerdo con los parámetros dispuestos por el Fonafe y la Contraloría. Asimismo, la evaluación del proceso de implementación del Código del Buen Gobierno Corporativo 2017, conforme a la metodología de Fonafe, obtuvo un resultado de 67,76 % de cumplimiento.

En el marco de nuestra política de responsabilidad social, se continúa apoyando a las comunidades de nuestra zona de influencia con la finalidad de contribuir con mejorar su calidad de vida y asegurar relaciones armoniosas con los diferentes grupos de interés.

Finalmente, expreso mi reconocimiento al Directorio, profesionales que demostraron su compromiso con la dirección de la empresa. Asimismo, mi agradecimiento al gerente general, gerentes, funcionarios y colaboradores de ELECTROPERU S.A. por su compromiso, por el esfuerzo desplegado, por su sentido de responsabilidad y profesionalismo, que nos ha permitido cumplir con los objetivos trazados y contribuir con el país con excelencia empresarial, comprometidos con la sociedad y con el medioambiente. (102-14)



Ing. Luis Alberto Haro Zavaleta
Presidente del Directorio

ELECTROPERU S.A.

Empresa Electricidad del Perú S.A. - ELECTROPERU S.A. genera energía a través del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro y la Unidad de Producción de Tumbes, las cuales inyectan la energía eléctrica al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), cuya operación es coordinada por el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES).

[\(102-1\)](#)[\(102-2\)](#) [\(102-5\)](#)

La sede principal de ELECTROPERU S.A. se ubica en Lima Metropolitana, en Prolongación Av. Pedro Miotta N° 421, distrito de San Juan de Miraflores.

[\(102-3\)](#)

Solo cuenta con operaciones en Perú distribuidas de la siguiente manera:

- Complejo Hidroeléctrico Mantaro, ubicado en el distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja, región Huancavelica y comprende principalmente las siguientes instalaciones:
 - » Central hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo (SAM).
 - » Central hidroeléctrica Restitución (RON).
 - » Presa Tablachaca.
 - » Obras de captación: regulación de las lagunas de la cuenca alta.
 - » Túnel de aducción y tubería de presión para conducir el agua hacia las turbinas.
 - » Canal de descarga para la evacuación del agua que ha sido utilizada en las turbinas.
- Unidad de Producción Tumbes, ubicada en Zorritos, capital de la provincia de Contralmirante Villar, región Tumbes.

[\(102-4\)](#) [\(102-7\)](#)





ELECTROPERU S.A. fue creada el 5 de setiembre de 1972 mediante el Decreto Ley N° 19521: Ley Normativa de Electricidad como empresa pública del sector eléctrico. Tanto este dispositivo como el Decreto Ley N° 19522: Ley Orgánica de la empresa pública Electricidad del Perú - ELECTROPERU, le confirieron a la empresa la responsabilidad de la gestión del Estado en el subsector eléctrico. Su estatus legal y razón social fueron modificados el 4 de marzo de 1981 mediante Decreto Legislativo N° 41: Ley de la empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU, convirtiéndose en empresa estatal de derecho privado, Empresa de Electricidad del Perú S.A. - ELECTROPERU S.A. (102-5)

El mercado de ELECTROPERU S.A. está conformado por tres tipos de clientes, los que se encuentran ubicados a nivel nacional:

- **Cientes regulados**, empresas distribuidoras de energía eléctrica; en total doce clientes localizados en las regiones de Ucayali, Piura, Chiclayo, Trujillo, Huancayo, Lima, Cusco, Tacna, Puno, Arequipa e Ica, quienes distribuyen energía directamente a consumidores residenciales.
- **Cientes a precio libre**, conformadas por clientes finales, principalmente empresas industriales y mineras, ubicadas en Lima (12), Pisco (01) y Arequipa (01), haciendo un total de catorce empresas.
- **Empresas generadoras integrantes del COES**, transferencia de potencia y energía en el COES. Son en total 55 empresas localizadas en Lima (43), Piura (01), Chiclayo (01), Trujillo (01), Ica (01), Pucallpa (01), Arequipa (02), Cusco (01), Tacna (01), Puno (01), y Loreto (01). (102-6) (G4-EU3)

Complejo Hidroeléctrico Mantaro		Unidad de Producción Tumbes	
COLABORADORES		ENERGÍA VENDIDA (*)	
302		9 303 456 MWh	
INGRESOS NETOS (*)		OTROS INGRESOS (*)	
S/ 1 292 184 946,00		S/ 625 286 076,00	
CAPITALIZACIÓN			
Patrimonio: S/ 2 920 403 522,00		Pasivo: S/ 872 095 976,00	

(*) Corresponden a la venta de energía eléctrica por contrato.
 (**) Corresponde a ingresos por comercialización de energía, derivados del encargo de ProlInversión. (102-7)

2.1. CAPACIDAD INSTALADA Y PRODUCCIÓN

La capacidad instalada y potencia efectiva de los centros de producción de ELECTROPERU S.A. son las siguientes:

Complejo Hidroeléctrico Mantaro	Capacidad instalada: 1 008 MW. 1 Potencia efectiva: 898,15 MW.
Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo (SAM)	Capacidad instalada: 798 MW. Constituida por siete generadores de 114 MW cada uno. Potencia efectiva: 678,71 MW. 2
Central Hidroeléctrica Restitución (RON)	Capacidad instalada: 210 MW. Constituida por tres generadores de 70 MW cada uno. Potencia efectiva: 219,44 MW.3
Unidad de Producción Tumbes	Capacidad instalada: 18,026 MW. Potencia efectiva: 15,943 MW .
TOTAL	Capacidad instalada: 1 026,026 MW. Potencia efectiva: 914,093 MW.

Utilizando las siguientes fuentes de energía para la producción de electricidad:



Las actividades de generación eléctrica en los centros de producción de ELECTROPERU S.A. se circunscriben en lo siguiente:

- Ley de Concesiones Eléctricas (con sus reglamentos y modificatorias).
- Ley de Recursos Hídricos (con sus reglamentos y modificatorias).
- Ley General de Sociedades (con sus reglamentos y modificatorias).
- Marco legal del Fonafe.
- Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica (Ley N° 28832).
- Procedimientos Técnicos del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES-SINAC).

(G4-EU1)

1. MW: Mega Watts
COES/D/DP-1392-2015 de 26-08-2015.
Al 2016-12-31

La producción de energía en el año 2017 fue de 6 932,00 GWh, distribuida de la siguiente forma:

Unidad Operativa	2017 (GWh)	2016 (GWh)
Complejo Hidroeléctrico Mantaro	6 930,25	6 641,01
Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo (SAM)	5 255,51	5 011,61
Central Hidroeléctrica Restitución (RON)	1 674,74	1 629,40
Unidad de Producción Tumbes	1,75	3,21
TOTAL	6 932,00	6 644,23

Porcentualmente la producción de energía eléctrica significó:

- 99,97 % producida por el Complejo Hidroeléctrico Mantaro (SAM + RON).
- 0,03 % producida por la Unidad de Producción Tumbes.

La producción total de la empresa respecto a la producción del año 2016 registró un incremento del 4,33 %. La energía producida por el Complejo Hidroeléctrico Mantaro en el año 2017 representó el 14,15 % de la producción total de las empresas integrantes del SEIN y el 14,11 % de la demanda de potencia del SEIN. Esta producción de energía se efectuó dentro de las condiciones hidrológicas del año considerado como normal.

Durante el 2017 los grupos térmicos de la Unidad de Producción Tumbes se encontraron operativos, después del mantenimiento correspondiente a las 36 000 horas de operación.

(G4-EU2)

ELECTROPERU S.A. es una empresa de generación eléctrica; razón por la que no se reporta la información de líneas de transmisión; sin embargo, el Complejo Hidroeléctrico Mantaro cuenta con líneas de uso interno, que son utilizadas para la interconexión de las centrales hidroeléctricas con su respectiva subestación y para el consumo interno de energía eléctrica (centrales, subestación, campamentos y presa Tablachaca).

La Unidad de Producción Tumbes cuenta con un total de 75,33 km de líneas de transmisión, las cuales son utilizadas para interconectar las subestaciones de Zorritos y Máncora.

(G4-EU4)

De acuerdo con la evaluación de los aspectos ambientales como parte del Sistema Integrado de Gestión de la empresa, la emisión de CO₂ y CO resulta no significativa en el Complejo Hidroeléctrico Mantaro; en el caso de la Unidad de Producción Tumbes, la operación total de 249 horas no generó emisiones significativas; sin embargo, se realizan monitoreos ambientales trimestrales, por la empresa MINPETEL S.A.

Por otro lado, durante el 2017 no se ha registrado ni gestionado derechos de emisión de CO₂eq.

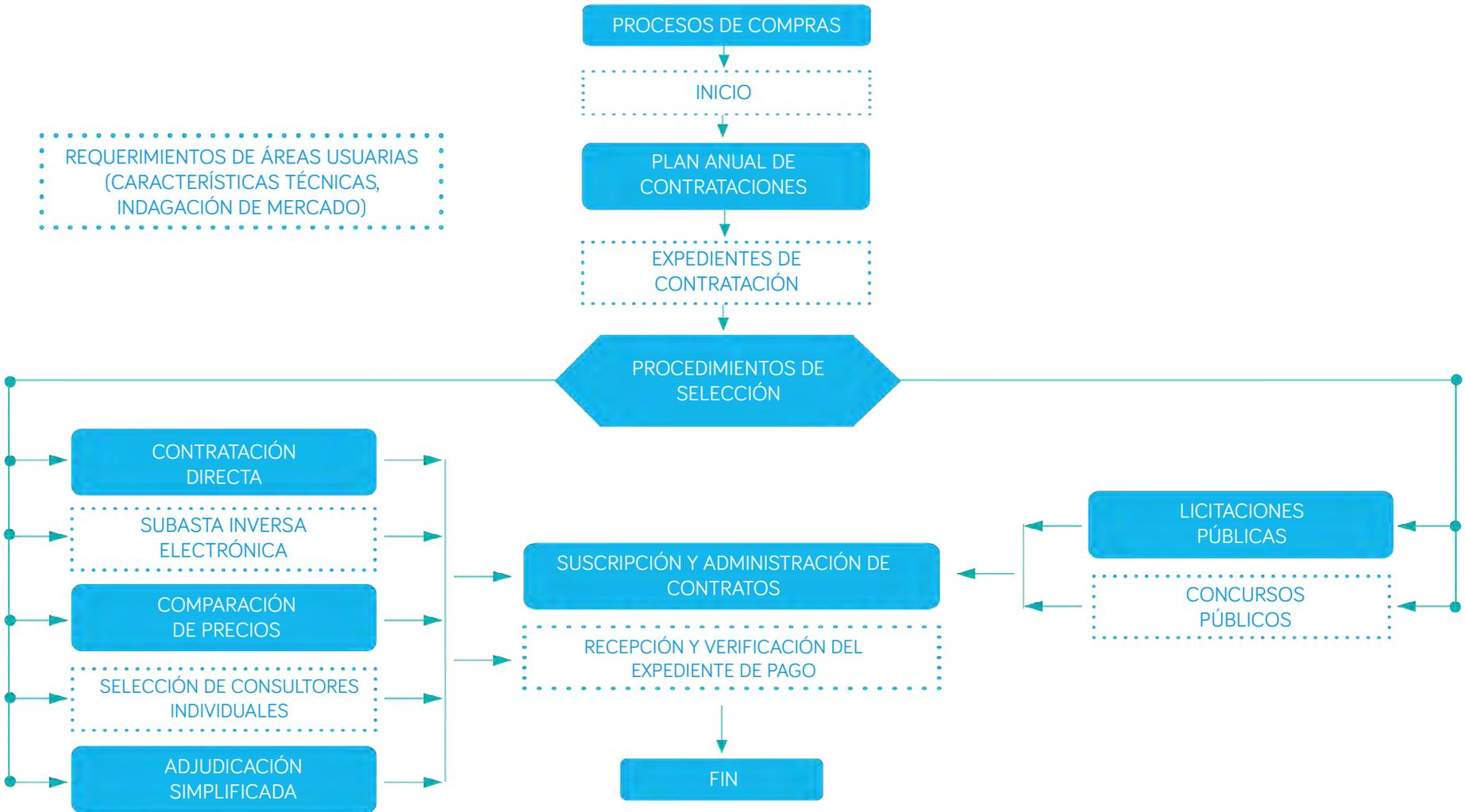
(G4-EU5)

GWh: Giga Watts hora. Equivalencia: 1GWh=1 000 MWh.



2.2. CADENA DE SUMINISTRO

El proceso de compra de bienes y servicios de ELECTROPERU S.A. sigue manteniendo la siguiente secuencia:



Este diagrama es una adaptación del Manual de Procedimiento de Compras (MP06), el cual se encuentra en revisión.



NACIONALES
Ayacucho, Lambayeque, Loreto, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima, Callao, Pasco, Tumbes, Tacna y Cusco.

INTERNACIONALES
Colombia, Estados Unidos y Ecuador.

Los tipos de proveedores con los que ELECTROPERU S.A. trabajó durante el año 2017 fueron intermediarios, consultores, contratistas, distribuidores, franquiciados o concesionarios, fabricantes, subcontratistas, mayoristas y minoristas. El monto de las contrataciones fue de S/ 68,3 millones en el año 2017 (S/ 59,7 millones se derivan del desarrollo de procedimientos de contrataciones y S/ 8,6 millones provienen de contrataciones directas, principalmente contrataciones menores a 8 UIT), siendo en su mayoría relacionada a maquinaria y equipos y activos intangibles, tales como la adquisición de transformadores monofásicos para la Central Hidroeléctrica del Mantaro o el servicio de inspección subacuática, actividad que exige contar con conocimientos técnicos especializados.

(102-9)

Desde el 9 de enero del 2016, fecha en que entró en vigor la nueva Ley de Contrataciones del Estado: Ley N° 30225, no ha existido cambios significativos en la cadena de suministro, puesto que se han mantenido las fases del proceso de contratación:

- Fase de actos preparatorios
- Fase de selección
- Fase de ejecución contractual

(102-10)

2.3. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La empresa cuenta con una Gestión Integral de Riesgos que permite identificar, analizar y dar respuesta a los riesgos a los que está expuesta, bajo un enfoque que reúne prácticas de Control Interno. Dentro de dicho marco, tenemos implementado los Sistemas de Gestión Ambiental (diseñado sobre la base de la norma internacional ISO 14001:2015) y de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional (diseñado sobre la base de la norma OSHA 18001:2007). Estos sistemas gestionan los riesgos e impactos ambientales que genera la empresa y se ocupan de la salud y seguridad de los colaboradores dentro de la empresa, respectivamente.

De esta manera, la empresa afronta el Principio de Precaución, gestionando la prevención, control, mitigación y posibles impactos que puedan generar al ambiente, y precisando que cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de evidencia científica no deberá posponer medidas eficaces para evitar la degradación del medioambiente. Anualmente realizamos un presupuesto, el cual incluye las partidas para el cumplimiento de los compromisos ambientales incluidos en los instrumentos de gestión ambiental, la normativa ambiental y los programas para la mitigación y control de los impactos ambientales identificados.

Durante el 2017 ELECTROPERU S.A. ha continuado con el monitoreo en la identificación de peligros y evaluación de riesgos e informando a la Alta Dirección periódicamente la gestión de estos.

(102-11)

2.4. INICIATIVAS EXTERNAS SUSCRITAS

ELECTROPERU S.A. se encuentra adherido a las siguientes iniciativas externas, las cuales se mantienen bajo certificaciones que son auditadas por entidades externas:

Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 (Desde julio 2001)

Cuyo alcance es la generación y comercialización de electricidad en ELECTROPERU S.A. y comprende los procesos estratégicos: planificación estratégica y planificación operativa, macro procesos operativos: recursos hídricos, generación y mantenimiento del Complejo Hidroeléctrico Mantaro, procesos operativos: generación térmica y mantenimiento de la Central Termoeléctrica Tumbes, operación, comercialización y desarrollo de proyectos, así como todas las actividades de apoyo: Compras, Almacenamiento, Recursos Humanos, Informática, Contabilidad y Tesorería.

Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 (Desde enero 2004)

Incluye las actividades que se realizan en:

- Las Lagunas Reguladas de la Cuenca del Río Mantaro.
- Estaciones Hidrometeorológicas.
- Presa Tablachaca.
- Centrales Hidroeléctricas Santiago Antúnez de Mayolo y Restitución.
- Subestación Campo Armiño.
- Campamentos de Quichuas y Campo Armiño.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001:2007 (Desde noviembre 2004)

Comprende las actividades de Operación y Mantenimiento de la generación de electricidad que se realizan en las Lagunas de Regulación, Presa Tablachaca, Centrales

Hidroeléctricas Santiago Antúnez de Mayolo y Restitución, Subestación Campo Armiño, Campamentos Campo Armiño y Quichuas, Central Termoeléctrica Tumbes, así como las

actividades administrativas que se realizan en las oficinas de la sede en Lima. (102-12)



A large industrial facility, likely a power plant or refinery, featuring a series of large blue pipes supported by concrete pillars. The ceiling is high with various pipes and lighting fixtures. The floor is concrete with a grid pattern.

2.5. ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES A LAS CUALES PERTENECE

ELECTROPERU S.A. pertenece a las siguientes asociaciones y organizaciones:

1. Comité de Operaciones del Sistema Interconectado Nacional (COES).
2. Comisión de Integración Energética Regional (CIER).
3. Comité Nacional Peruano de la CIER (PECIER).
4. Consejo Mundial de Energía - World Energy Council (WEC).
5. Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE).
6. Asociación Electrotécnica Peruana (AEP).
7. Superintendencia de Mercado de Valores.
8. Bolsa de Valores de Lima S.A.
9. Cavali S.A. I.C.L.V.

(102-13)

3. GOBIERNO CORPORATIVO



3.1. GOBIERNO CORPORATIVO

Los accionistas de ELECTROPERU S.A. y su participación en el negocio son:

Accionista	Participación
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe)	14,29 %
Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) (administradas por Fonafe)	85,71 %

Los representantes del Fonafe y FCR, quienes forman la Junta General de Accionistas, son designados por el director ejecutivo del Fonafe.

A diciembre de 2017, el Directorio de ELECTROPERU S.A. estuvo conformado por:

- Luis Alberto Haro Zavaleta (Presidente)
- José Guillermo Quiñones Huldish (Vicepresidente)
- César Juan Zegarra Robles (Director)
- Juan Carlos Verme Knox (Director)
- Juan Carlos Mejía Cornejo (Director)
- Oscar Miguel Graham Yamahuchi (Director)
- Andrés Montoya Stahl (Director)

Se contó con los siguientes comités:

Comité Especial de Auditoría y Riesgos, conformado por:

- Juan Carlos Verme Knox (Presidente)
- Luis Alberto Haro Zavaleta
- José Guillermo Quiñones Huldish
- César Juan Zegarra Robles
- Andrés Montoya Stahl

Constituyen objetivos del Comité de Auditoría, asistir al Directorio en la supervisión de:

- I. La integridad de los estados financieros y control interno de la empresa.

- II. El cumplimiento por parte de la empresa de los requerimientos legales y regulatorios del entorno en el que se desenvuelve, el cual considera cuestiones económicas, ambientales y sociales.
- III. Vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados. (art. 22.1, primera parte, del D.S. 176-2010-EF).
- IV. Evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos. (art. 22.1, segunda parte, del D.S. 176-2010-EF).



Comité Especial de Asuntos Legales, conformado por:

- César Juan Zegarra Robles (Presidente)
- José Guillermo Quiñones Huldisch
- Juan Carlos Verme Knox
- Juan Carlos Mejía Cornejo

Este comité cumple una función de apoyo al Directorio, emitiendo recomendaciones y supervisando aspectos generales o específicos relacionados con los procesos legales judiciales, arbitrales o administrativos que se encuentran bajo responsabilidad de la Oficina de Asesoría Legal y que son patrocinados por abogados internos o externos de la empresa.

Comité Especial de Inversiones, conformado por:

- Luis Alberto Haro Zavaleta (Presidente)
- Juan Carlos Verme Knox
- Oscar Miguel Graham Yamahuchi
- Andrés Montoya Stahl

Su función primordial consiste en apoyar al Directorio en las materias de planeamiento estratégico, inversiones y financiamiento, en especial en la evaluación de alternativas de mediano y largo plazo.

Comité Especial de Gestión, conformado por:

- Andrés Montoya Stahl (Presidente)
- Luis Alberto Haro Zavaleta
- Juan Carlos Verme Knox
- Oscar Miguel Graham Yamahuchi

Comité Especial de Gobernanza Corporativa, conformado por:

- José Guillermo Quiñones Huldisch (Presidente)
- Luis Alberto Haro Zavaleta
- César Juan Zegarra Robles
- Juan Carlos Mejía Cornejo

(102-18)



3.2. ÉTICA E INTEGRIDAD

El Código de Ética y Conducta reúne los valores, atributos culturales, competencias centrales, principios y deberes que guían el actuar y ejercicio diario de las funciones de los colaboradores para alcanzar estándares éticos cada vez más elevados. La aplicación de elevados estándares éticos favorece el interés a largo plazo de la empresa como una forma de confiabilidad en sus actividades cotidianas:

- **Valores:** integridad, responsabilidad, compromiso y excelencia.
- **Atributos culturales:** eficiencia, proactividad, transparencia, trabajo en equipo y calidad.
- **Competencias centrales:** trabajo en equipo, calidad, compromiso, disposición al cambio, iniciativa e integridad.
- **Principios éticos:** probidad, eficiencia, idoneidad, veracidad, lealtad y obediencia.
- **Deberes éticos:** neutralidad, transparencia, discreción, uso adecuado de los bienes de la empresa, comunidad, responsabilidad social y medioambiente, colaboración y responsabilidad.

El Código de Ética ha sido elaborado por una empresa especializada y con la participación de las diferentes áreas de ELECTROPERU S.A.; luego de ser aprobado por el Directorio, se ha sido difundido a nuestros colaboradores. También se dió a conocer tanto a nuestros contratistas como proveedores y se encuentra disponible en el portal de transparencia de ELECTROPERU S.A. http://www.electroperu.com.pe/blTransparenciaEstandar/PlaneamientoOrganizacion/CODIGO_ETICA_CONDUCTA_2018.pdf.

El Comité de Ética conformado por el gerente general, gerente de Administración y Finanzas, asesor legal y subgerente de Recursos Humanos, quien es el responsable de este código.
(102-16)

3.3. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Las políticas y procedimientos de anticorrupción de nuestra empresa están contenidos en el Manual de Prevención de Delitos de ELECTROPERU S.A., el cual fue aprobado en Sesión de Directorio Presencial N° 1600 del 27 de diciembre del 2017. Se designó como encargado de la Prevención a nuestro asesor legal y se definió el Modelo de Prevención de Delitos, el cual contempla entre otros: la identificación y prevención de delitos, la gestión de denuncias, el plan de difusión y desarrollo de las personas sobre modelo de prevención, la evaluación y monitoreo del modelo de prevención de delitos y la relación clientes, contratistas y colaboradores. Su implementación está prevista a partir del año 2018.

(205-anticorrupción 103-1, 103-2, 103-3)

Habiéndose aprobado las políticas y procedimientos de anticorrupción de la empresa, los cuales están contenidos en el Manual de Prevención de Delitos de ELECTROPERU S.A., corresponde sensibilizar a los colaboradores en el tema de riesgos de corrupción, así como en la revisión de los procesos de la organización para identificar y evaluar dichos riesgos en general y establecer las medidas de control pertinentes. Estas actividades se ejecutarán a partir del 2018.
(205-1)

3.4. CUMPLIMIENTO REGULATORIO

El cumplimiento regulatorio permite adecuarse a los parámetros establecidos por el Estado y evitar así, la imposición de determinadas sanciones. Asimismo, debido a que el negocio de generación eléctrica se desarrolla en un mercado regulado, resulta importante para la empresa cumplir con el marco regulatorio para un funcionamiento adecuado del mercado en el que participa.

El incumplimiento de este marco regulatorio puede derivar en la imposición de sanciones administrativas o el pago de indemnizaciones cuantiosas, ocasionadas por una operación inadecuada de las instalaciones en el sistema interconectado.

La gestión del cumplimiento regulatorio es efectuada por la empresa a través de sus distintas áreas que se vinculan de forma directa con determinada normativa (laboral: Subgerencia de Recursos Humanos, contable: Subgerencia de Contabilidad, ambiental: Gerencias de Producción y Proyectos, energía: Gerencia Comercial) y el área de Asesoría Legal se encarga de la absolución de dudas y/o consultas sobre la interpretación o sentido de una regulación específica.

Para efectos de evaluar la gestión del cumplimiento regulatorio, la empresa toma en cuenta las auditorías externas contratadas, en donde se determina la calificación de una controversia específica.

(419-cumplimiento socioeconómico 103-1, 103-2, 103-3)

ELECTROPERU S.A. en el año 2017 cuenta con tres multas por resoluciones de sanción de OSINERGMIN los cuales ascienden a S/ 327 721.78.

(419-1 incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico)

3.5. CONTROL INSTITUCIONAL

Las labores del Órgano de Control Institucional - OCI se enmarcan en las disposiciones establecidas por la Contraloría General de la República.

Cuenta con un Plan Anual de Control - PAC, a través del cual se establecen los Servicios de Control que va a ejecutar el OCI. El PAC es elaborado por el OCI sobre la base de la directiva anual emitida por la Contraloría General de la República - CGR (Directiva N° 018-2016-CG-PLAN aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 457-2016-CG del 27 de octubre del 2016), la misma que recoge los lineamientos de interés establecidos por dicha entidad. El OCI se relaciona con los siguientes grupos de interés:

- a nivel interno: Directorio y Gerencias de la empresa.
- a nivel externo: Contraloría General de la República.

Y mantiene comunicación permanente a través de oficios, correos electrónicos y memorandos.

El OCI es el órgano conformante del Sistema Nacional de Control - SNC, cuya finalidad es llevar a cabo el control gubernamental en la entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 27785: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

El OCI ejerce sus funciones con independencia funcional respecto de la administración de la entidad, dentro del ámbito de su competencia, sujeta a los principios y atribuciones establecidos en la ley y las normas emitidas por la CGR.

De acuerdo con la normativa, el OCI debe comunicar oportunamente los resultados de los servicios de control a la CGR para su revisión de oficio; de corresponder, luego debe remitirlos al titular de la entidad y a los órganos competentes de acuerdo con la ley; conforme a las disposiciones emitidas por la CGR.

Las comunicaciones de los resultados de los servicios de control se dan a conocer tanto a la CGR como a la empresa,

de conformidad con la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL Directiva de los Órganos de Control Institucional, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG del 21 de abril del 2015 y modificatorias.

Las normativas son de acceso público, las cuales pueden obtenerse en el siguiente link: http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/cgrnew/as_contraloria/as_portal/conoce_la_contraloria/normatividad



3.6. RESPONSABILIDAD SOCIAL

La responsabilidad social empresarial se define como el comportamiento ético y transparente que genera valor social y que, considerando las expectativas de sus grupos de interés, contribuye al desarrollo sostenible de sus áreas de influencia y de la sociedad en su conjunto, garantizando también la sostenibilidad de la propia empresa a largo plazo.

Nuestro Plan de Responsabilidad Social orienta la inversión social y ambiental de ELECTROPERU S. A. –que es una porción del valor creado por su actividad empresarial de generación de energía eléctrica– y en nuestra gestión de responsabilidad social se propone:

- Propiciar relaciones armoniosas y de mutuo beneficio

con nuestros grupos de interés, sobre todo en las comunidades de las áreas de influencia de nuestras operaciones para mantener un clima de estabilidad y paz social en dichas zonas.

- Contribuir a la generación de valor compartido con nuestros grupos de interés, elevando el nivel de desarrollo sostenible y competitivo de nuestro entorno.
- Fortalecer la consciencia y práctica social y ambiental responsable en la empresa y nuestros grupos de interés.

Todo esto en consonancia con el Plan Estratégico Institucional 2017-2021, que establece el Eje Estratégico

2, Sostenibilidad Social y Ambiental, con tres objetivos estratégicos:

- OE1: Incrementar el valor social y ambiental
- OE2: Mejorar la gestión de responsabilidad social
- OE3: Fortalecer el buen gobierno corporativo

Cabe señalar que, también se ha considerado gestionar la responsabilidad social de ELECTROPERU S.A. en el marco de los lineamientos de Responsabilidad Social Corporativa del Fonafe.





4. GRUPOS DE INTERÉS

4.1. GRUPOS DE INTERÉS VINCULADOS A ELECTROPERU S.A.

Para la elaboración del presente Reporte y del Programa de Responsabilidad Social de ELECTROPERU S.A., se hizo una revisión y actualización de los grupos de interés de la empresa, utilizando la siguiente metodología:

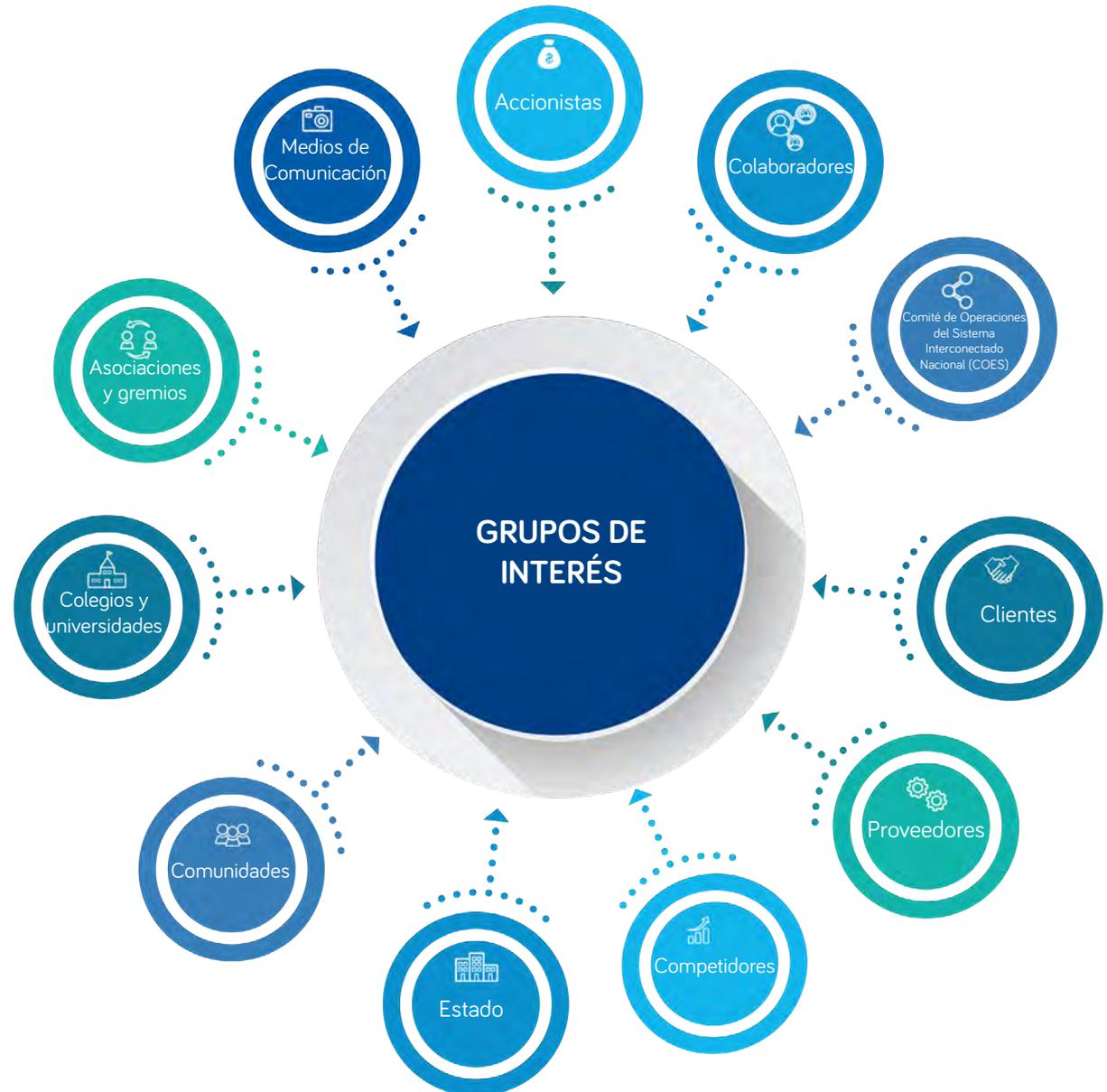
- Revisión de la documentación e información proporcionada por la empresa, relativa a la identificación y priorización de los grupos de interés.
- Preparación de una propuesta actualizada de grupos de interés.
- Ejecución de taller interno para la validación de la propuesta de identificación de grupos de interés: mapeo y priorización de grupos de interés.

Considerando los siguientes criterios de identificación:

- PODER: aquellos grupos de interés de influencia sobre la empresa (por ejemplo, en el otorgamiento de licencias, acceso a recursos, dañar o mejorar la reputación de la empresa entre otras formas del ejercicio del poder e influencia).
- DEPENDENCIA: aquellos grupos de interés que dependen de la empresa (por ejemplo, dependencia financiera directa e indirecta, dependencia para la obtención de recursos con poco o sin poder de elección).

Sugeridos en los documentos:

- Norma AA1000:2011 Relacionamiento con los grupos de interés emitido por Accountability International.
- De las palabras a la acción. El compromiso con los stakeholders. Manual para la práctica de las relaciones con los grupos de interés, desarrollado por Accountability, Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente y Stakeholder Research Associates Canada Inc. (2006).



(102-42)

Los grupos de interés identificados en el proceso de actualización fueron:

Grupo de Interés	Integrantes		
Accionistas	<ul style="list-style-type: none"> Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe) 	<ul style="list-style-type: none"> Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) 	
Colaboradores	<ul style="list-style-type: none"> Sindicatos Colaboradores en general 	<ul style="list-style-type: none"> Practicantes Jubilados 	
Comité de Operaciones del Sistema Interconectado Nacional (COES)			
Clientes	<ul style="list-style-type: none"> Libres Regulados 	<ul style="list-style-type: none"> Potenciales 	
Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> Contratistas Servicios eléctricos 		
Competidores	<ul style="list-style-type: none"> Generadoras públicas Generadoras privadas 		
Estado	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalizadores Ministerios Entidades de apoyo Gobiernos regionales 	<ul style="list-style-type: none"> ProInversión Fiscalía Centros de Arbitraje Poder Judicial 	<ul style="list-style-type: none"> Contraloría General de la República Congreso de la República
Comunidad	Zona aledaña al CHM	<ul style="list-style-type: none"> Colcabamba (Tayacaja, Huancavelica) 	
	Zona aledaña a la presa de Tablachaca	<ul style="list-style-type: none"> Quichuas, Pampas (Tayacaja, Huancavelica) Acoria, Pilchaca (Huancavelica, Huancavelica) 	<ul style="list-style-type: none"> Suituchacha (Yauli, Junín) Pilchaca (Huancavelica, Huancavelica)
	Zona aledaña a las lagunas	<ul style="list-style-type: none"> Vilca, Acobambilla (Huancavelica, Huancavelica) Vicco, Nincacaca (Pasco, Pasco) Carhuamayo, Junín Ondores (Junín, 	<ul style="list-style-type: none"> Junín Huánuco (Huánuco)
	Zona aledaña a las estaciones hidrométricas	<ul style="list-style-type: none"> Mariscal Cáceres (Huancavelica, Huancavelica) 	<ul style="list-style-type: none"> Ahuaycha (Tayacaja, Huancavelica)
	Zona aledaña a la Unidad de Producción Tumbes	<ul style="list-style-type: none"> Zorritos, La Cruz (Contralmirante Villar, Tumbes) 	
	Zona aledaña a la sede principal y museo	<ul style="list-style-type: none"> Lima 	
Colegios y universidades			
Asociaciones y gremios	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones del Sistema Interconectado Nacional (COES). Comité Nacional Peruano de la 	<ul style="list-style-type: none"> CIER (PECIER). Comisión de Integración Energética Regional (CIER) Sociedad Nacional de Minería, 	<ul style="list-style-type: none"> Petróleo y Energía (SNMPE) Consejo Mundial de Energía - World Energy Council (WEC).
Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Prensa digital/ impreso 	<ul style="list-style-type: none"> Televisión 	<ul style="list-style-type: none"> Radio

(102-40)

4.2. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Con cada uno de los grupos de interés listados en el punto anterior cuenta con diferentes medios y frecuencia de comunicación.

Nuestro enfoque para la participación de los grupos de interés –especialmente de las comunidades campesinas– busca el involucramiento de los mismos en la identificación de problemas y sus alternativas, y así, con el diálogo constante en espacios de trabajo se refuerzan los mecanismos de participación establecidos. Esta participación se asegura con una previa ubicación de estos grupos de interés y de sus expectativas, periódicamente actualizadas, puesto que son volátiles.

El cuadro siguiente muestra tales medios, frecuencia de uso, así como preocupaciones clave tratadas durante el 2017.

Grupos de interés, canales de comunicación y temas clave en el 2017

Grupo de Interés	Canal de Comunicación (102-43)	Frecuencia de Comunicación	Preocupaciones clave planteadas en el 2017 (102-44)	
Accionistas	<ul style="list-style-type: none"> Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe) 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Intercambio Electrónico de Información - SIED Correo físico 	<ul style="list-style-type: none"> Semanal o cada 15 días Mensual 	Remisión de: <ul style="list-style-type: none"> Actas de Directorio Actas de Junta General de Accionistas Carpetas de Directorio Informes sobre Código de Buen Gobierno Corporativo Informe sobre implementación del Sistema de Control Interno Plan Estratégico e Informe de evaluación del Plan Estratégico Plan Operativo y del Informe de Evaluación del Plan Operativo Aprobación de presupuesto Aprobación de modificaciones presupuestales Informe de evaluación financiera y presupuestal Pago de dividendos Estados financieros Otras comunicaciones
		<ul style="list-style-type: none"> Oficina Nacional Previsional (ONP) 	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico y cartas 	<ul style="list-style-type: none"> Anual Mensual
Colaboradores		<ul style="list-style-type: none"> Reuniones con los colaboradores en cada sede 	<ul style="list-style-type: none"> Mensual 	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de políticas y planes Celebraciones de confraternidad Coordinación de actividades Capacitaciones Gestión de salud y seguridad
		<ul style="list-style-type: none"> Reuniones parciales con los colaboradores en cada sede 	<ul style="list-style-type: none"> Mensual 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones Coordinación de actividades Difusión de políticas y planes

Grupo de Interés	Canal de Comunicación (102-43)	Frecuencia de Comunicación	Preocupaciones clave planteadas en el 2017 (102-44)	
Colaboradores	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones con representantes de colaboradores y comité de seguridad y salud en el trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> Mensual 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación de políticas Atención de reclamos Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Negociaciones colectivas Comisiones de Trabajo bipartitas 	
Comité de Operaciones del Sistema Interconectado Nacional (COES)	<ul style="list-style-type: none"> Escrito 	<ul style="list-style-type: none"> En la oportunidad que se requiera 	<ul style="list-style-type: none"> Recursos de reconsideración sobre decisiones de la Dirección ejecutiva del COES. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico 	<ul style="list-style-type: none"> Continua 	<ul style="list-style-type: none"> Remisión de información relacionada con los Procedimientos Técnicos del COES. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Extranet del COES 	<ul style="list-style-type: none"> Mensual 	<ul style="list-style-type: none"> Información para las valorizaciones de transferencias de potencia, energía y compensaciones. Programa de mantenimiento anual, mensual, semanal y diario. Programa de medición de calidad de producto en 	
Clientes	<ul style="list-style-type: none"> Escrito 	<ul style="list-style-type: none"> Mensual 	<ul style="list-style-type: none"> Sustento de la facturación del suministro de electricidad. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Escrito 	<ul style="list-style-type: none"> En la oportunidad que se requiera 	<ul style="list-style-type: none"> Cartas, contratos y adendas del suministro de electricidad, eventuales controversias. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico 	<ul style="list-style-type: none"> Continua 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicaciones sobre la administración y temas de los Contratos de suministro de electricidad. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Telefonía fija y móvil o reuniones presenciales 	<ul style="list-style-type: none"> Eventual 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinaciones diversas con los clientes. 	
Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> Portal web de ELECTROPERU S.A., correo electrónico, escrito, teléfono 	<ul style="list-style-type: none"> Continuo 	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con la transparencia y cumplimiento con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y de los términos y condiciones de los acuerdos contractuales. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) 	<ul style="list-style-type: none"> Cada vez que se convoca un procedimiento de selección 	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con la transparencia y cumplimiento con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y de los términos y condiciones de los acuerdos contractuales. 	
Competidores	<ul style="list-style-type: none"> Escrito, telefonía, correo electrónico 	<ul style="list-style-type: none"> Eventual 	<ul style="list-style-type: none"> Temas de interés común o eventuales disputas. 	
Estado -Fiscalizadores	<ul style="list-style-type: none"> OSINERGMIN 	<ul style="list-style-type: none"> Extranet del Osinergmin 	<ul style="list-style-type: none"> Mensual Trimestral/Anual 	<ul style="list-style-type: none"> Cronograma de medición de Calidad de Producto y archivos fuente, en aplicación de la NTCSE. Reporte de calidad de suministro de electricidad. Estados financieros
		<ul style="list-style-type: none"> Escrito 	<ul style="list-style-type: none"> Mensual 	<ul style="list-style-type: none"> Informe consolidado de los resultados de la medición de calidad del servicio eléctrico brindado a los clientes.

Grupo de Interés	Canal de Comunicación (102-43)	Frecuencia de Comunicación	Preocupaciones clave planteadas en el 2017 (102-44)
	• Correo electrónico	• Semestral	• Información para el cálculo de resarcimientos y compensaciones.
	• Correo electrónico, teléfono y portal web	• Mensual	• Aportes de Ley general de electrificación rural del FISE y otros.
• Bolsa Valores de Lima (BVL)	• Internet - Aplicativo de BVL de acceso por Sub Gerencia de Tesorería	• Anual	• Reporte de la Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo.
• Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)	• Correo electrónico, teléfono y portal web	• Mensual • Trimestral/Anual	• Información relacionada al listado de acciones en la BVL • Estados financieros
• OEFA	• Correo electrónico y teléfono	• Mensual	• Aportes
• SENACE	• Formal por escrito (físico)	• De acuerdo a necesidad	• Taludes de la carretera Cota - Restitución
• INDECI	• Formal por escrito (físico)	• De acuerdo a necesidad	• Solicitud del centro poblado del distrito de Acoria, Huancavelica para la construcción de carretera a través de zonas inestables en el entorno del embalse de Tablachaca.
• SUNAT		• Mensual/Anual • De acuerdo a programación	• Declaración de tributos • Declaración jurada de renta • Fiscalización tributaria
Estado - Ministerios	• Ministerio de Economía y Finanzas	• Mensual	• Información sobre colocaciones en entidades financieras y gestión de tesorería.
	• Ministerio de Energía y Minas	• Anual/Semestral	• Remisión del formato actualizado de las referencias comerciales de la empresa.
	• Portal web, correo electrónico y teléfono	• Mensual • Trimestral/Anual	• Aportes de Ley general de electrificación rural • Estados financieros
	• Formal por escrito (físico)	• Trimestral	• Informe sobre inversiones por regiones y consolidado • Informe sobre inversiones por proyecto
• Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	• Notificación	• Inopinada	• Inspecciones laborales
	• Expediente	• De acuerdo a instancias de negociación	• Conciliación de negociación colectiva
	• Denuncias	• Cada vez que se produzca	• Conflictos laborales
• Ministerio de Agricultura	• Formal por escrito (físico)	• De acuerdo a necesidad	• Lineamientos para establecer parámetros de eficiencia para los recursos hídricos.

Grupo de Interés	Canal de Comunicación (102-43)	Frecuencia de Comunicación	Preocupaciones clave planteadas en el 2017 (102-44)	
Estado - Entidades de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico Formal por escrito (físico) 	<ul style="list-style-type: none"> Mensual 	<ul style="list-style-type: none"> Fallas técnicas en el SEACE para registrar los actos en el procedimiento de selección.
	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Nacional Previsional (ONP) 	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico y cartas 	<ul style="list-style-type: none"> Mensual 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestal y pago de dividendos
	<ul style="list-style-type: none"> Banco Central de Reserva del Perú 	<ul style="list-style-type: none"> Portal web, correo electrónico y teléfono 	<ul style="list-style-type: none"> Mensual 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestal
	<ul style="list-style-type: none"> Direccional General de Contabilidad Pública 	<ul style="list-style-type: none"> Software DGCP 	<ul style="list-style-type: none"> Mensual/Trimestral/Anual 	<ul style="list-style-type: none"> Estados financieros
	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Gobierno Digital - SEGDI (antes ONGEI), entidad de la Presidencia del Consejo de Ministros 	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico 	<ul style="list-style-type: none"> Anual 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del Plan Operativo Informático Registro del Plan Operativo Informático Encuesta Nacional de Recursos Informáticos en la Administración Pública
Estado - Gobiernos regionales	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno regional de Huancavelica 	<ul style="list-style-type: none"> Formal por escrito (físico) 	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a necesidad 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud del centro poblado del distrito de Acoria, Huancavelica para la construcción de carretera a través de zonas inestables en el entorno del embalse de Tablachaca.
Estado - Contraloría General de la República (CGR)	<ul style="list-style-type: none"> Internet - Aplicativo en la página de la CGR 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Trimestral y Anual 2. Anual, al inicio y al término de la función 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Informe Implementación del Sistema Control Interno 2. Rendición de cuentas de los titulares 	
	<ul style="list-style-type: none"> Teléfono y correo electrónico 	<ul style="list-style-type: none"> A requerimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre presupuesto y ejecución presupuestal. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Formal por escrito (físico) 	<ul style="list-style-type: none"> Mensual Anual 	<ul style="list-style-type: none"> INFOBRAS Rendición de cuentas de los titulares 	
Estado - Centros Arbitrales Tribunal Arbitral	<ul style="list-style-type: none"> Notificaciones físicas y vía correo electrónico 	<ul style="list-style-type: none"> Mensual 	<ul style="list-style-type: none"> Laborales, civiles, comerciales, contratación estatal. 	
Estado - Poder Judicial	<ul style="list-style-type: none"> Notificaciones físicas y vía correo electrónico 	<ul style="list-style-type: none"> Diario 	<ul style="list-style-type: none"> Laborales, civiles, comerciales, penales, constitucionales, contencioso administrativo. 	
Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> Escrito, correo electrónico, teléfono, visita presencial en la comunidad, recepción de visita en oficina sin aviso, reuniones en oficina o lugar pactado. 	<ul style="list-style-type: none"> Semanal, quincenal, mensual, depende de la solicitud por parte de la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitudes de donación Seguimiento de donaciones Solicitud y/o pedidos de apoyo 	
	<ul style="list-style-type: none"> Mesas de Diálogo: <ul style="list-style-type: none"> CP Nogales: CC. CC. Chauquimarca, Nogales, Capcas, Matará y Chacas. CC Buenos Aires. Distrito Vilca: CC. CC. Huancaalpi, Coricocha, Chuya y Vilca. 	<ul style="list-style-type: none"> Mensual, durante todo el año 	<ul style="list-style-type: none"> Atención de demandas de las comunidades campesinas de los distritos mencionados: <ul style="list-style-type: none"> Apoyo para la educación básica regular Apoyo para la salud de la población Apoyo para formulación de proyectos de saneamiento Apoyo para formulación de proyectos de desarrollo agrícola y pecuario 	

Grupo de Interés	Canal de Comunicación (102-43)	Frecuencia de Comunicación	Preocupaciones clave planteadas en el 2017 (102-44)
	Se contó con el apoyo de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de Energía y Minas. Participaron las Municipalidades distritales de Colcabamba, Quichuas y Vilca.		<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo para formulación de proyectos de riego • Compensación por afectaciones debido a embalses de lagunas
Colegios y universidades	<ul style="list-style-type: none"> • Escrito, teléfono, correo electrónico 	<ul style="list-style-type: none"> • Depende de la solicitud 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes de visita a la Central Hidroeléctrica del Mantaro o Museo de la Electricidad.
Asociaciones y gremios	<ul style="list-style-type: none"> • Escrito, teléfono, correo electrónico 	<ul style="list-style-type: none"> • En la oportunidad que se requiera 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de información específica.
Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Teléfono, correo, cartas 	<ul style="list-style-type: none"> • Depende de la solicitud 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de publicidad, publicaciones, actualización de datos de gerentes.

5. MATERIALIDAD Y COBERTURA



El Reporte de Sostenibilidad 2017 abarca solo a ELECTROPERU S.A. y es la única empresa que figura en los estados financieros. Sin embargo, dentro de los estados financieros, a partir de agosto del 2016 se incluyen operaciones de compra y comercialización de energía, derivadas del encargo de ProInversión; esto no ha influido en el contenido del reporte. (102-45)

No ha sido necesaria la reformulación de la información brindada en reportes de sostenibilidad anteriores. (102-48)

Tampoco ha habido cambios significativos en el alcance y la cobertura de cada aspecto en relación con reportes anteriores. (102-49)

El contenido del Reporte de Sostenibilidad de ELECTROPERU S.A. consideró los principios de elaboración de reportes de sostenibilidad establecidos en los estándares del Global Reporting Initiative (GRI).



Paso 1: IDENTIFICACIÓN

Se identificaron temas relevantes posibles de incluir en el Reporte de Sostenibilidad a través de la revisión de los siguientes documentos y estudios formales, así como la realización de actividades de consulta, que toman en cuenta los principios de contexto de sostenibilidad y de participación de los grupos de interés:

Documentos internos de ELECTROPERU S.A.:

- Informe del taller interno y de los paneles de diálogo con los grupos de interés de ELECTROPERU S.A. (10-07-2017).
- Matriz de materialidad para el Reporte de Sostenibilidad 2016 (03-07-2017).
- Plan estratégico institucional de ELECTROPERU S.A. periodo 2017-2021, marzo 2017.
- Informe ejecutivo No. CCI-EE-001-2017 Evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno (SCI) ELECTROPERU S.A., 13 de febrero del 2017.

Documentos externos de ELECTROPERU S.A.:

- Estándares del Global Reporting Initiative (GRI).
- Documento Sectorial del GRI aplicable a empresas públicas del sector eléctrico versión G4.

(102-46)

Paso 2: PRIORIZACIÓN

La priorización se realizó tomando en consideración los resultados de los paneles de diálogo con los grupos de interés realizados en el mes de junio del 2017 y el taller de identificación de impactos internos, realizado en el mes de setiembre del 2018.

- Paneles de diálogo con los grupos de interés:
 - » Comunidad: Quichuas (Región Huancavelica)
 - » Comunidad: Colcabamba (Región Huancavelica)
 - » Otros grupos de interés: Lima Metropolitana
- Taller de identificación y priorización de impactos con Gerencias y Subgerencias en la sede de Lima.

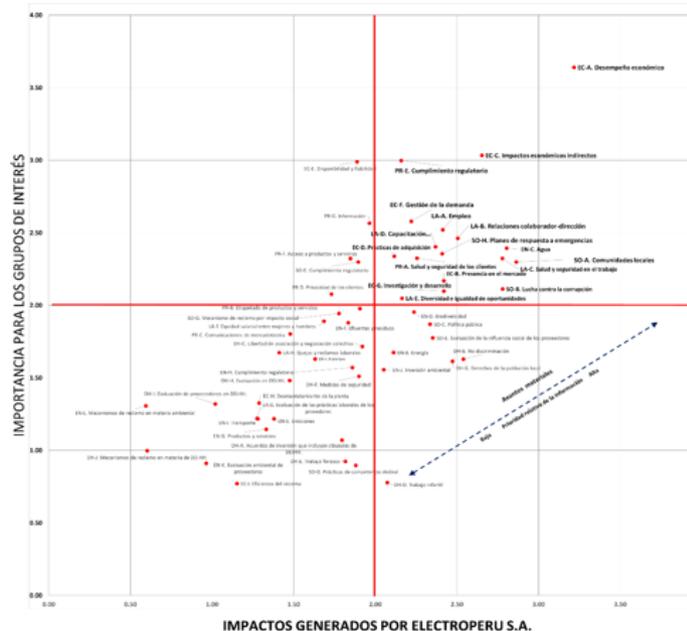
Se revisaron las siguientes categorías de la sostenibilidad:

- Económica

- Ambiental
- Prácticas laborales y trabajo decente
- Derechos humanos
- Sociedad
- Responsabilidad sobre productos

En los talleres ejecutados se realizó una priorización de los temas incluidos en cada una de las categorías revisadas. Esta priorización de temas sirvió para construir la matriz de acuerdo con los puntajes obtenidos en las encuestas y discusiones de priorización realizadas. (102-46)

En el gráfico siguiente, el cuadrante superior derecho muestra los aspectos materiales:





**Paso 3:
VALIDACIÓN**

En el siguiente cuadro, los temas materiales son los siguientes:

Dimensión económica:

- EC-A. Desempeño económico
- EC-C. Impactos económicos indirectos
- EC-D. Prácticas de adquisición
- SO-E. Anticorrupción
- EC-H. Gestión de la demanda
- EC-I. Investigación y desarrollo

Dimensión ambiental:

- EN-C. Agua y efluentes
- Biodiversidad
- Efluentes y residuos

Dimensión social:

- SO-A. Empleo
- SO-B. Relaciones colaborador-empresa
- SO-C. Salud y seguridad en el trabajo
- SO-D. Formación y enseñanza
- SO-E. Diversidad e igualdad de oportunidades
- SO-M. Comunidades locales
- SO-O. Política pública
- SO-P. Planes de respuesta a emergencias
- SO-Q. Salud y seguridad de los clientes
- SO-T. Cumplimiento socioeconómico

(102-46)

Para la validación de los aspectos materiales de la empresa, se tomaron en cuenta los principios de exhaustividad y participación de los grupos de interés establecidos por la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad, haciendo uso de las comprobaciones recomendadas para estos dos principios.

Como resultado se obtuvo la lista de aspectos materiales (17) y su cobertura:

N°	Aspectos Materiales	Cobertura	Grupo de interés
1	EC-A. Desempeño económico	Interna y externa	Todos
2	EC-C. Impactos económicos indirectos	Externa	Comunidad
3	EC-D. Prácticas de adquisición	Externa	Proveedores
4	SO-E. Anticorrupción	Interna y externa	Todos
5	EC-H. Gestión de la demanda	Interna y externa	Clientes
6	EC-I. Investigación y desarrollo	Interna y externa	Todos
7	EN-C. Agua y efluentes	Interna y externa	Todos
8	SO-A. Empleo	Interna	Colaboradores
9	SO-B. Relaciones colaborador-empresa	Interna	Colaboradores
10	SO-C. Salud y seguridad en el trabajo	Interna	Colaboradores
11	SO-D. Formación y enseñanza	Interna	Colaboradores
12	SO-E. Diversidad e igualdad de oportunidades	Interna	Colaboradores
13	SO-M. Comunidades locales	Externa	Comunidad
14	SO-O. Política pública	Interna y externa	Todos
15	SO-P. Planes de respuesta a emergencias	Interna y externa	Colaboradores y comunidad
16	SO-Q. Salud y seguridad de los clientes	Externa	Comunidad y clientes
17	SO-T. Cumplimiento socioeconómico	Interna y externa	Accionistas y clientes

Debido a su asociación con el aspecto agua, el reporte presenta información sobre biodiversidad y efluentes y residuos. (102-46) (102-47)



6. GRUPOS DE INTERÉS

6.1. GRUPOS DE INTERÉS VINCULADOS A ELECTROPERU S.A.

El desempeño económico de ELECTROPERU S.A. es importante para mantener operativos los centros de producción, de modo que se brinde una adecuada prestación del servicio de electricidad y se genere los dividendos para los accionistas: el FCR y el Fonafe.

ELECTROPERU S.A. gestiona su desempeño económico sobre la base de un Plan Estratégico, el cual mantiene las políticas y objetivos trazados de tal manera que se atiendan las necesidades de los grupos de interés internos (accionistas y colaboradores) y externos (proveedores, clientes y sociedad). Por otro lado, la empresa mantiene una política de gestión social mediante programas de apoyo a las comunidades aledañas a los centros de producción. La evaluación de desempeño económico se realiza mensualmente, mediante informes presentados por las gerencias. Se utiliza el reporte de indicadores para medir la rentabilidad y desempeño financiero de la empresa; del mismo modo, los estados financieros y presupuestales son auditados por una Sociedad de Auditoría designada por la Contraloría General de la República.

La empresa Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo, con información financiera al 31 de diciembre del 2016 y al 31 de diciembre del 2017 ratificó la clasificación de riesgo AAA a la capacidad de pago de ELECTROPERU S.A., categoría que refleja la muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en las condiciones pactadas.

(201-desempeño económico 103-1, 103-2, 103-3)

El valor económico directo generado y distribuido en el año 2017 y en los dos años anteriores toma en cuenta la información del estado de resultados integrales, excepto para pago de proveedores de capital, el cual corresponde al importe distribuido de los dividendos en función a los resultados del ejercicio inmediato anterior y tiene la siguiente estructura:

Valor económico directo creado (VEC)	2017 (millones de soles S/)	2016 (millones de soles S/)	2015 (millones de soles S/)
a) Ingresos	1 997,8	1 684,2	1 199,0
Valor económico distribuido (VED)			
b) Gastos operativos	1 238,5	802,1	400,7
c) Sueldos y prestaciones a los colaboradores	69,8	72,7	78,0
d) Pagos a proveedores de capital	296,3	453,2	385,0
e) Pagos a gobiernos	257,5	292,7	266,0
f) Inversiones en la comunidad	1,0	1,8	1,2
Total, del valor económico distribuido	1 863,1	1 622,5	1 130,9
Valor económico retenido (VER = VEC-VED)	134,7	61,7	68,1

Detalle de los conceptos:

- Incluye ingresos por servicios, ingresos financieros y otros ingresos.
- Incluye gastos operativos y de gestión administrativa
- Incluye gastos de personal: remuneraciones, bonificaciones y beneficios sociales que abarca la compensación por tiempo de servicios.
- Proveedores de fondos: pago de dividendos.

- Impuestos, contribuciones sanciones y multas. No incluye impuestos diferidos.
- Incluye donaciones e inversión en la comunidad.

Nota: desde agosto del 2016 se incluye ingresos y costos operativos derivados del encargo de ProInversión.

(201-1)



6.2. IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS

ELECTROPERU S.A. genera impactos económicos indirectos positivos, puesto que contribuyen a incrementar los recursos económicos de los gobiernos locales, destinados a atender las necesidades de su población; también contribuyen a atender las demandas de apoyo para el desarrollo productivo de las comunidades campesinas.

Para identificar los impactos positivos y negativos, la empresa ha establecido espacios de diálogo con las comunidades y los gobiernos locales. En el año 2017 se tuvieron los siguientes espacios:

- Mesas de Trabajo con el apoyo del gobierno (OGSD-PCM y OGG-S-MINEM) en los distritos de Colcabamba (05 CC. CC. de Nogales), Quichuas (CC. CC. Buenos Aires, Violetas de Accollanca y Uchuymarca), Acoria (CC. CC. Unión Ambo, Yacuy Soncco y J. C. Mariátegui), Vilca (CC. CC. Ccoricocha, Huancalpi, Vilca y Chuya), Huayllahuara (CC. Huayllahuara);
- Taller de identificación de impactos con los gerentes de la empresa para evaluar y obtener los temas relevantes de los mencionados impactos. Los resultados de estos talleres son parte integrante del capítulo de materialidad del reporte, así mismo son tomados en cuenta en la estrategia que la empresa mantiene con la comunidad.
- Trabajo de identificación de necesidades de las comunidades de los distritos de Colcabamba, Quichuas, Acoria y Vilca. Aquí se definieron y priorizaron los proyectos sostenibles en los cuales ELECTROPERU S.A. puede colaborar para beneficio de las comunidades de su entorno. Participaron los representantes de las municipalidades y colaboradores de la empresa de las áreas de Gerencias de Proyectos, Producción y Gerencia general.

Por otro lado, los pedidos de las comunidades fueron evaluados e integrados en el Plan de Relaciones Comunitarias 2017, aprobado por la Gerencia general, tomando en consideración los siguientes puntos:

- Política N° 2: Preocupación constante por los grupos de

interés. Trabajamos constantemente para generar una relación de confianza y armonía con nuestros grupos de interés, a través de estrategias de comunicación externa e interna y de canales de fácil acceso.

- Política N° 6: Beneficio a las comunidades del entorno. Apoyamos en el desarrollo de las comunidades vecinas, enfocándonos en el desarrollo socioeconómico autosostenible.

También se toma como criterio de decisión, la implementación del Principio N° 4 del Código del Buen Gobierno Corporativo: Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos, y el Plan Estratégico de ELECTROPERU S.A. (periodo 2017-2021), específicamente en lo siguiente:

- Objetivo Estratégico N° 3: Incrementar el valor social de la empresa.
- OEE.3.2: Mejorar los niveles de impacto de la gestión de la Responsabilidad Social de la empresa.

Las actividades que ELECTROPERU S.A. desarrolla son auditadas por los organismos verificadores del Estado (Oficina de Control Interno).

(203-impactos económicos indirectos 103-1, 103-2, 103-3)

Anualmente, ELECTROPERU S.A. atiende las solicitudes de apoyo presentadas por las comunidades identificadas (proyectos sostenibles priorizados) a través de donaciones económicas para diversos proyectos. En el año 2017 se realizó la donación de S/ 858 859,00 (equivalente al 59,2 % de la ejecución presupuestal inicial para este fin, planificada en S/ 1 620 000,00) a tres municipalidades de las zonas de influencia:

- Municipalidad distrital de Colcabamba: S/517 733,45 Destinada para la elaboración del estudio de perfil y expediente técnico para:
 - » Sistema de riego para la C.C. Capcas.
 - » Sistema de riego para la C.C. 3 de Octubre (Santa Rosa de Matará, Santa Rosa de Tranca y Chauquimarca).
 - » Creación del sistema de agua potable y saneamiento de la C.C. Capcas.
 - » Creación del sistema de agua potable y saneamiento

de la C.C. Los Nogales.

» Creación del servicio de agua para sistema de riego para la C.C. Chacas bajo.

- Municipalidad distrital de Quichuas: S/141 126,00 Destinada a la elaboración de ocho estudios a nivel expediente técnico para proyectos en sistemas de riego, agua potable y saneamiento básico, en beneficio de las comunidades del distrito.
- Municipalidad provincial de Huancavelica: S/300000,00. Destinada a la ejecución del proyecto Granja comunal de ovinos raza Junín en beneficio de la comunidad campesina San Martín del distrito de Acobambilla, perteneciente a la provincia y el departamento de Huancavelica.

Estas donaciones permitirán que las municipalidades puedan gestionar el financiamiento para la ejecución de los proyectos indicados; la implementación de estos proyectos traerá para la comunidad los siguientes beneficios:

- Mejora de las condiciones de producción (agrícola y pecuaria), lo que contribuirá al incremento de la productividad campesina.
- Mejora de las condiciones sanitarias de la población comunera.

En línea con la proyección hacia la comunidad, durante el año 2017 ELECTROPERU S.A. adquirió activos y mejoró su infraestructura en un monto equivalente a S/ 66 950 000 que incluye principalmente maquinaria y equipo. Las inversiones que desarrolla la empresa permiten mantener confiablemente la operatividad de sus centros de producción.

(203-1)



6.3. PRÁCTICAS DE ABASTECIMIENTO

Las prácticas de adquisición permiten mantener una adecuada relación con los proveedores. Pero ante todo se busca la transparencia en los procesos de contratación y cumplimiento en los pagos.

Las adquisiciones de ELECTROPERU S.A. se efectúan de acuerdo al marco normativo de la Ley N° 30225: Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobada mediante D.S. N° 350-2015-EF, así como a las normas internas de la empresa.

Para la correcta gestión se realizan auditorías internas a través del Órgano de Control Institucional, dependencia de la Contraloría General de la República, cuyas recomendaciones son implementadas en los procedimientos de contratación.

Finalmente, a pesar de haber tomado el compromiso para el año 2017 de adecuar el Manual de Compras y sus Instructivos al nuevo marco normativo de contrataciones del Estado, no se pudo concretar debido a los constantes cambios en la legislación.

(203-prácticas de adquisición 103-1, 103-2, 103-3)

Al 2017, el 5,0 % (S/ 3,4 millones) del monto total de contrataciones de ELECTROPERU S.A., corresponde a contrataciones con entidades ubicadas en las zonas geográficas donde se localizan las centrales hidroeléctricas o térmicas de la empresa; esto significa los departamentos de Junín, Huancavelica y Tumbes.

(203-1)

6.4. GESTIÓN DE LA DEMANDA

ELECTROPERU S.A. no atiende a clientes residenciales, comerciales institucionales e industriales; sin embargo, mantiene una serie de programas destinados a satisfacer las necesidades de energía de sus clientes y de las comunidades aledañas. Por ello, cuenta con:

Programa de Suministro pleno de energía eléctrica a la población aledaña a sus centros de producción (distrito de Colcabamba, provincia Tayacaja, región Huancavelica), a través del subsidio de consumo de energía eléctrica (programa de precio preferencial), teniendo en cuenta que este beneficio se otorga a los que consumen entre 0 a 100 kWh. Cabe resaltar que en el año 2017 el monto que benefició a los pobladores fue de S/ 70,768.31 (Sesión de Directorio N° 029-2018 de fecha 14 de noviembre del 2018 O.D4).

(Gestión de la demanda)

6.5. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Mediante Memorando N° 0371-2017-R del 2017-10-31, se remitieron a la Subgerencia de Logística los Términos de Referencia para iniciar la contratación del Estudio de Viabilidad Técnica Económica de Proyectos de Energías Renovables en el País, el cual consiste en desarrollar un plan que busque examinar las diferentes alternativas de generación eléctrica con recursos energéticos renovables (RER) aplicables en el Perú para definir el tipo de central más conveniente que podría ser desarrollada por ELECTROPERU S.A., dentro del marco de la actual legislación. Este estudio incluye, además, la definición de las ubicaciones de la posible instalación, su ingeniería básica, presupuestos y evaluación económica preliminar. Al 31 de diciembre del 2017 la Subgerencia de Logística continúa desarrollando el estudio de mercado.

Mediante Contrato N° 162411 del 2017-02-17, se suscribió con el Consultor CONSORCIO NORCONSULT KIEV el desarrollo del Estudio de Viabilidad Técnica Económica de la Central Hidroeléctrica de Pie de Presa Tablachaca. El 27 de diciembre del 2017 se aprobó el Informe Final en el cual se recomendó que de asignarle a ELECTROPERU S.A. mediante la aprobación de una norma legal la responsabilidad de verter un caudal ecológico (se calculó 1 m³/s), sería necesario implementar la construcción de una central hidroeléctrica a pie de presa Tablachaca, de un potencia de 12,29 MW, con un caudal total de 30 m³/s, una altura bruta de 52 m y tipo de turbinas Francis para minimizar las pérdidas económicas al restarle el caudal de 1 m³/s a las centrales hidroeléctricas SAM y RON durante los seis meses de estiaje.

(Investigación y desarrollo)

7. DIMENSIÓN AMBIENTAL



7.1. AGUA

La gestión del agua se realiza bajo la normativa de la Autoridad Nacional del Agua y del Sistema Integrado de Gestión implementado en ELECTROPERU S.A., cuya gestión está bajo responsabilidad del área de Gestión Operativa de Recurso Hídrico - Presa Tablachaca, perteneciente a la Subgerencia de Producción Mantaro.

La gestión de la cuenca que realiza ELECTROPERU S.A. es importante, puesto que la regulación de las lagunas permite acumular el agua durante la época de avenidas para ser utilizadas en las épocas de estiaje, cuando los caudales de los ríos disminuyen considerablemente. En estos periodos, ciertas comunidades también se ven beneficiadas con la disposición del recurso hídrico durante todo el año para sus diferentes actividades.

Durante la época de lluvia, todas las presas cierran sus compuertas para el llenado de estas; durante la época de estiaje, se abren las compuertas para afianzar el caudal del río Mantaro, debido a la disminución de su caudal. En esta época, el agua también es aprovechada por las comunidades aledañas para los embalses.

La planificación de la disponibilidad de agua se realiza a través del Programa de Afianzamientos Hídricos, que al 2017 contó con veinte lagunas reguladas y un volumen útil de 224,76 MMC ⁶.

El embalse de la presa Tablachaca tiene una capacidad de almacenamiento de 7 MMC de agua, lo que se ve reducido por los sedimentos que arrastra el río Mantaro. Por diversos motivos, estos sedimentos no son eliminados en los procesos de purga del embalse que debe realizar cada año.

De las lagunas represadas por la empresa, las lagunas de la subcuenca del río Pachacayo son aprovechadas de cierta forma por la SAIS Túpac Amaru (Sociedad Agrícola de Interés Social Túpac Amaru), que agrupa a todos los pobladores de las comunidades de la zona. La utilidad del agua es para el riego de sus pastos, para la alimentación de alpacas y ganado ovino, piscigranjas y para consumo humano.

El volumen de agua que se aprovecha en una laguna está en función del rendimiento hídrico en el área de la cuenca, afectado



⁶ MMC: Millones de metros cúbicos

por su coeficiente de escorrentía. En función al volumen regulado para cada laguna, se determina su nivel mínimo de operación (nami) y su nivel máximo de operación (namo), además, se determina un nivel máximo extraordinario (name) para evacuar las aguas de máxima precipitación.

La programación de descargas de las lagunas se realiza en coordinación con el COES, de acuerdo con la disponibilidad hídrica durante el año y la priorización de descargas de cada una de las lagunas reguladas.

La gestión del agua se evalúa indirectamente, de acuerdo con el cumplimiento de los planes de descarga y al uso racional del recurso, cuidando de no causar impactos en otros usuarios, bajo la normativa de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y del Sistema Integrado de Gestión.

Durante el año 2017 no se ejecutaron obras de regulación en la cuenca del río Mantaro, por lo que, al año 2017 se mantiene el volumen total regulado de 224,76 MMC.

(303-agua y efluentes 103-1, 103-2, 103-3)

Interacciones con el agua como recurso compartido

Las lagunas reguladas por ELECTROPERU S.A no afectan negativamente a las fuentes naturales de agua, toda vez que estas se almacenan, producto de las precipitaciones durante el periodo de lluvias (noviembre a abril) y deshielos de los glaciares en menor escala.

Dentro de todas las lagunas reguladas, solamente las ubicadas en la cuenca del río Pachacayo pertenecen al área protegida Nor Yauyos Cochas, para cuya operación se cuenta con los permisos correspondientes expedidos por la ANA.

En las demás lagunas, la biodiversidad es migratoria, por lo tanto, es difícil calcular el número de especies.

Durante la época de estiaje, cuando se descargan los caudales regulados en las lagunas, las comunidades aledañas, ubicadas aguas debajo de los embalses aprovechan los caudales regulados para actividades de riego y piscigranjas, principalmente.

Las fuentes de agua para consumo humano de los campamentos de ELECTROPERU S.A. provienen de manantiales ubicados en el centro poblado de Pilcos y el distrito de Quichuas, que desembocan en los ríos Colcabamba y Huactapaco respectivamente.

No hay afectación significativa dado que la captación está diseñada para un caudal máximo de 0,012 m³/s y estos ríos cuentan con caudales que superan 1 m³/s.

El volumen de agua que se utiliza en las centrales hidroeléctricas de ELECTROPERU S.A, captado del río Mantaro en la represa de Tablachaca es devuelto en su totalidad al mismo río, con menos desechos sólidos y sedimentos.

Los efluentes del campamento Campo Armiño son tratados en lagunas de oxidación del campamento y reutilizados para regar árboles ornamentales. Al no poseer un sistema de medición para cuantificar los volúmenes tratados y reutilizados, se cuenta con el estudio definitivo para su construcción, donde se ha considerado que la contribución al desagüe es el 80 % del volumen empleado para el abastecimiento de agua. Por lo tanto, al haberse empleado para el abastecimiento de agua en Campo Armiño 22 775 m³, el volumen de agua reutilizada es 18 221 m³.

El 56,93 % del total de agua captada para consumo humano de los campamentos es reutilizado para fines de riego de áreas verdes luego de su tratamiento.

En la Unidad de Producción de Tumbes, el agua potable es utilizada para los circuitos cerrados de refrigeración, generación de vapor de las maquinas, servicios básicos del personal y el riego de áreas verdes.

La identificación de los impactos relacionados con el agua, así como la evaluación de la totalidad de aspectos relacionados a nuestras actividades se realizan sobre la base de la metodología descrita en el procedimiento MP15 del Sistema Integrado de Gestión de ELECTROPERU S.A., el mismo que es evaluado y revisado según las normas ISO 14001-2015.

ELECTROPERU S.A. a través de la Subgerencia del Centro de Producción Mantaro tiene participación con representación activa en los Consejos de Recursos Hídricos de la cuenca Mantaro en los Gobiernos regionales de Junín y Huancavelica.

El Grupo Impulsor para la creación del Consejo de Recursos Hídricos con votación de sus miembros con fecha 25 mayo del 2017 eligió al Ing. Jaime Huamán Pizarro como analista principal de Recurso Hídrico de ELECTROPERU S.A. y representante de las Organizaciones de Uso No Agrario ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca con cargo honorario y derecho de voz y voto por un periodo de dos años. ELECTROPERU S.A. es un usuario de uso no agrario de la cuenca del río Mantaro y acorde a lo dispuesto en la cláusula de las disposiciones finales del Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulico (Resolución Jefatura N° 892-2011-ANA), es un usuario que no presta servicio de suministro, pero opera infraestructura



hidráulica financiada con recursos propios para el uso del agua en la actividad de generación eléctrica en las centrales hidroeléctricas Santiago Antúnez de Mayolo y Restitución y se rige acorde a la normatividad del sector energía y minas.

La empresa, para tal fin cuenta con Licencia de Uso de Aguas (Resolución Administrativa N° 005-94-ATDRM/AAH del 16 de febrero de 1994) para el uso de hasta 100 000 litros/s de aguas provenientes del río Mantaro, ubicado entre los distritos de Mariscal Cáceres y Colcabamba de la provincia de Tayacaja, región Huancavelica, de acuerdo con los requerimientos de 24 horas/día, 365 días/año, equivalente a una masa anual de 3 027 456 800 m³.

ELECTROPERU S.A. opera el Sector Hidráulico Mayor Mantaro, Clase A cuya delimitación fue aprobada mediante Resolución Directoral N° 831-2015-ANA-AAA X MANTARO del 21 diciembre del 2015.

Este sector consta de diecinueve (19) presas de regulación y un vaso regulador. Para su operación ELECTROPERU S.A. ha establecido reglas de operación que en líneas generales contempla:

- Proceso de llenado de la reserva hídrica a partir del 15 de diciembre (cierre de compuerta) hasta el 31 de mayo de cada año hidrológico.
- Proceso de regulación de la reserva hídrica de junio a noviembre de cada año, acorde a lo establecido en el Plan de Descarga.
- Descarga del volumen útil almacenado en cada presa de regulación, considerando dejar un determinado volumen para mantener el caudal ecológico (Preservación del ecosistema).
- Control de las excedencias de agua por el vertedero de demasías (Seguridad de la Presa).
- Eliminación de riesgos de colapso de la infraestructura (Protección de poblaciones, propiedad privada y obras públicas).

La empresa, acorde a las disposiciones establecidas en la Resolución Jefatural N°318-2016-ANA del 2 diciembre del 2016, en su calidad de operador de infraestructura hidráulica en la cuenca del río Mantaro elabora y remite anualmente a la Autoridad Nacional del Agua - ANA el Plan de Descarga junio a noviembre de cada año que contempla la programación de las descargas de los embalses que administra.

En el marco de la Programación Multianual de Inversiones, ELECTROPERU S.A. cuenta con un Programa de Afianzamientos Hídricos que cubre la brecha del porcentaje del volumen de agua requerida para lograr el 95 % de persistencia del caudal óptimo con el fin de generar energía eléctrica.

(303-1)

Captación de agua para la producción de energía eléctrica

El agua proveniente del río Mantaro es el insumo principal para la generación eléctrica de ELECTROPERU S.A. en el Complejo Hidroeléctrico Mantaro, aprovechando la energía de su caída (cinética y potencial), motivo por el cual se requiere gestionar el agua a lo largo de toda la cuenca y subcuencas.

Para afianzar la cuenca y optimizar el uso del recurso durante los meses de estiaje, en el cual el caudal natural desciende hasta alcanzar valores cercanos al 50 % de los requerimientos de agua de la central, ELECTROPERU S.A. ha implementado (mantiene y opera) un sistema de regulación hídrica en el Sistema de Lagunas, que conjuntamente con el reservorio del lago Junín (presa Upamayo), totalizan una capacidad de almacenamiento del orden de los 665,93 MMC, compuesto por las siguientes lagunas:

Cuenca	Subcuenca	Capacidad máxima
Lago Junín	Capacidad máxima	441,17
	(Capacidad máxima restringida por la ANA)	(314,74)
Mantaro	Pachacayo	78,98
	Quillón	56,00
	Moya	42,78
	S.O. Junín	31,80
	Huari	15,20
Sistema de Lagunas		224,76
Total		665,93

El volumen máximo alcanzado por el sistema de lagunas en el año 2017 fue de 201,13 (al 04-07-2017).

El lago Junín es administrado por la empresa Statkraft y cuenta con un volumen de 441,17 MMC. En la actualidad viene operando con un volumen de 314 MMC, debido a restricciones impuestas por la ANA.

El agua es conducida desde la represa Tablachaca a través de un túnel de aducción de 19,8 km hasta la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo (SAM). Durante su construcción y operación no se ha presentado ningún tipo de filtración que afecte a las comunidades en su entorno.

En el año hidrológico 2016-2017, la cuenca del río Mantaro se caracterizó por ser normal,

reflejándose en los volúmenes de almacenamiento respecto del año anterior, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Reserva hídrica almacenada para fines de afianzamiento hídrico (MMC)
(Volumen máximo alcanzado en cada periodo)**

Fuente	2017	2016
Lago Junín	366,73	326,85
Sistema de Lagunas	201,13	171,87

Los proyectos de afianzamiento hídrico no afectan de manera negativa las tierras de cultivo y pastoreo. Por el contrario, estos proyectos hacen posible que ELECTROPERU S.A., al utilizar el recurso hídrico almacenado, abra las compuertas de las lagunas según se programe su descarga, lo cual permite que algunas comunidades se beneficien durante las épocas de estiaje con estas descargas, favoreciendo las tierras de cultivo y pastoreo.

Por otro lado, las presas construidas en las lagunas funcionan también como reguladores de agua para prevención de avenidas e inundaciones, ya que, en las épocas de lluvia retienen el agua y evitan que se sumen a los caudales naturales de la cuenca y produzcan las inundaciones en las partes bajas de los valles.

Proyectos de afianzamiento hídrico en la cuenca del río Mantaro - ELECTROPERU S.A.

NOMBRE	SUBCUENCA	TIPO DE PRESA	ALTURA DE PRESA (m)	VOLUMEN UTIL (MMC)		SITUACION ACTUAL
				PARCIAL	TOTAL	
ANTACocha ☆	PACHACAYO SUBCUENCA COCHAS	Tierra	7.4	2.4	5.4	Estudio Definitivo
NORMA ☆		Tierra	9.9	3.0		
ABASCOCHA ☆ ☆	MOYA - QUILLÓN	Tierra	11.0	2.4	2.4	Estudio Definitivo
CHILUCOCHA (DERV. ANTACocha)		Tierra	6.0	5.0		
TANSEROCOCHA	CUNAS - VILCA	Tierra	17.9	13.1	131.2	Estudio de Factibilidad
TIPICOCHA		Tierra	19.0	10.1		
TURMANYA		Tierra	89.0	46.9		
PALACO		Tierra	82.0	61.1		
PAUCARA		Tierra	15.0	4.4		
LLACSA	CUENCA MEDIA DEL RIO PACHACAYO	Concreto	11.2	3.3	11.7	Estudio de Factibilidad - Definitivo
PARIONA I		Tierra	9.7	2.5		
HUARMICOCHA		Concreto	6.5	1.5		
				Total (MMC)	155.7	

☆ En proceso de actualización Estudio de Preinversión

☆☆ Actualización de expediente

Actividades previstas:

- Proyecto de afianzamiento hídrico de la presa Chilicocha.

Construcción de una nueva presa Chilicocha que permita incrementar un volumen de 5,0 MMC adicionales a la regulación existente de la laguna Chilicocha que cuenta actualmente con un volumen útil de 42,8 MMC. Los estudios de Preinversión se encuentran en ejecución; el 20 de febrero del 2017 se suscribió el contrato con el Consorcio Hidro Chilicocha por un monto de S/ 250 000 incl. IGV y un plazo de 328 días calendario (incluye 131 días calendario de ampliación); su conclusión está prevista para el año 2018. Este proyecto ha sido considerado para ser ejecutado en el año 2021.

- Proyecto de construcción presa Abascocha de la Cuenca Media del río Pachacayo y Cuenca río Huari (presa Abascocha 2° etapa).

Este proyecto fue autorizado por la OPI-FONAFE para construirlo en dos etapas: la primera consistió en la construcción de tres presas: Caullau, Calzada y Lacsacocha, con un volumen útil de 12,5 millones de m³ que fue concluida y la segunda consiste en la construcción de la presa Abascocha de 2,4 millones de m³ de volumen útil, cuya ejecución se postergó debido a la oposición de la comunidad campesina de Suitucancha para firmar el contrato de servidumbre.

Complementando las gestiones relacionadas con la valorización de servidumbres (daños y perjuicios) de la laguna Abascocha, se llevó a cabo una reunión en noviembre del 2017, donde la comunidad solicitó la actualización de dicha valorización.

En diciembre del mismo año, la Gerencia de Proyectos remitió al presidente de la comunidad campesina de Suitucancha la valorización actualizada de la servidumbre de la laguna Abascocha, por el monto de S/ 98 662,00 para su aprobación a través de la Asamblea General de la Comunidad. Este proyecto ha sido considerado para ser ejecutado en el año 2020, por lo que en el 2017 y 2018 se culminarán los contratos de servidumbre, se actualizará el presupuesto del expediente técnico y se iniciará el procedimiento de selección en el año 2019.

- Proyecto Afianzamiento Hídrico de Cuenca Alta del río Pachacayo.

Comprende la construcción de dos presas de tierra para almacenar un volumen útil total de 5,4 MMC. La Autoridad Nacional del Agua - ANA autorizó a ELECTROPERU S.A. la ejecución de la obra. Debido a la implementación del Sistema Invierte.pe, previo a la ejecución de la obra Creación del Afianzamiento Hídrico de la Cuenca Alta Río Pachacayo, en el distrito de Canchayllo, provincia de Jauja, departamento de Junín, que consiste en la construcción de dos presas de tierra en las lagunas Norma y Antacocha para almacenar un volumen útil de 5,4 millones de m³, se adecuó a las disposiciones previstas en la normatividad vigente de dicho sistema la actualización del estudio de Preinversión de Perfil, para su posterior aprobación de la Viabilidad por parte de la Unidad Formuladora de ELECTROPERU S.A - UF y registro en el Banco de Inversiones en el año 2018.

Esta obra está considerada para ser ejecutada en el año 2018 dentro de nuestra Programación Multianual de Inversiones y como parte del Programa de Afianzamientos Hídricos y así cubrir la brecha cuyo indicador es el porcentaje de volumen de agua requerido para lograr el 95 % de persistencia.

Para determinar el volumen de agua del sistema de lagunas, se realizan estudios de levantamientos batimétricos y topográficos que permiten la elaboración de las curvas Altura-Volumen y Área-Volumen, que formaron parte del Estudio de Factibilidad y Definitivo, además, se cuenta con estaciones de medición de caudales en las descargas de cada laguna. Para el caso del lago Junín, los cálculos son proporcionados por empresa Statkraft.



Para la generación de energía eléctrica en el Centro de Producción Mantaro no se realiza extracción de agua de ningún tipo, se aprovecha la fuerza de la caída del agua disponible durante su recorrido a través del río Mantaro, para luego ser restituida a su misma fuente.

Se utiliza solo el agua disponible en las lagunas de regulación que ha sido almacenada durante el periodo de avenidas; ante la falta de disponibilidad de agua nos vemos en la obligación de reducir la generación. En ese sentido, consideramos que en nuestro ámbito de operación no existen áreas con estrés hídrico, asimismo, cabe señalar que nuestras actividades en parte han evitado que ocurra esta condición. El represamiento de agua en la cuenca y subcuencas en épocas de avenidas garantiza la continuidad del flujo y los niveles de caudales en épocas de estiaje. Sin la intervención de ELECTROPERU S.A. para el afianzamiento, la diferencia entre caudales de agua del río Mantaro en épocas de avenidas y estiaje sería muy marcadas, podría pasar del orden de los 500m³/s y descender hasta en menos de 50m³/s, con lo cual sí podría configurarse una condición de estrés hídrico.



DEFINICIÓN DE ESTRÉS HÍDRICO:

Se habla de estrés hídrico cuando la demanda de agua es más alta que la cantidad disponible durante un periodo determinado o cuando su uso se ve restringido por su baja calidad.

(303-3)

Fuente: Memoria de cálculo del expediente técnico del proyecto.

Captación de agua para consumo

El agua para consumo humano en las instalaciones de ELECTROPERU S.A. en el 2017 fue el siguiente:

Sede / Operación	Cantidad (m ³) 2017	Cantidad (m ³) 2016	Uso	Fuente
Lima	15 411	21 965	Consumo humano	Red de agua potable de Lima (Sedapal)
Complejo Hidroeléctrico Mantaro	32 005*	33 646	Consumo humano	Manantial Pilcos Río Paccayracra y Uchuymarca
Unidad de Producción Tumbes	1 870	1 837	Generación Consumo humano	Empresa de agua de Tumbes (ATUSA)
Total	49 286	57 448		

El agua para consumo humano en los campamentos del Complejo Hidroeléctrico Mantaro se calcula según la cantidad de personas que permanece en los campamentos. Se estima un consumo de 0,25 m³ de agua por persona y por día .

El consumo de agua para el personal de la Unidad de Producción Tumbes se registra de los recibos de la empresa de servicios de agua ATUSA.

(303-3)

7.2. BIODIVERSIDAD

La biodiversidad es importante porque garantiza el equilibrio del ecosistema. Las actividades de generación hidroeléctrica no generan impactos en la biodiversidad debido a:

- El afianzamiento hídrico incrementa la disponibilidad de agua a lo largo de la cuenca durante los periodos de estiaje.
- El retiro anual de desechos sólidos y sedimentos en la represa Tablachaca y centrales hidroeléctricas.
- El tratamiento de las aguas servidas sirve para fines de riego de las áreas verdes del campamento.
- Los residuos peligrosos generados son entregados a empresas autorizadas por la autoridad competente.
- Se cumple con los planes de mano ambiental establecidos en los instrumentos ambientales con los que cuenta ELECTROPERU S.A., lo que da como resultado que todo impacto ambiental generado al utilizar los recursos de la zona se encuentre bajo control.
- Los instrumentos ambientales aprobados por la autoridad competente garantizan que la actividad de la empresa en la zona no genera impactos negativos.

En el año 2017 se realizó el monitoreo ambiental a través de una tercera empresa; por ello, el compromiso para el año 2018 es continuar con el monitoreo ambiental.

(304-biodiversidad 103-1, 103-2, 103-3)

Se cuenta con las siguientes lagunas ubicadas en áreas naturales protegidas, donde se ubican instalaciones operativas:

- Lagunas Calzada y Caullau.
- Lagunas en proyecto de afianzamiento: Antacocha y Norma.

Estas se encuentran en la zona protegida nacional Reserva paisajista Nor Yauyos Cochas, región Junín.

Se cuenta con la Resolución Directoral N°453-2014-ANA-AAAXMANTARO del 2014-09-01 por parte de la ANA, que autoriza la construcción de dichas presas. En esta zona se encuentran adicionalmente, vestigios arqueológicos.



Código	Nombre	Subcuenca	Altura	Volumen		Clasificación
				Parcial	Total	
1	Norma	Cuenca alta Pachacayo	9,90	3,00		Área protegida
2	Antacocha		7,40	2,40	5,40	
3	Calzada	Cuenca media Pachacayo	11,50	2,30		
4	Caullau		8,40	5,60	7,90	

(304-1)

El afianzamiento hídrico ha traído como beneficio la crianza de peces en las diversas zonas, dada la cantidad de agua, las piscigranjas que se ubican en:

- La subcuenca del río Pachacayo es operada por la SAIS Túpac Amaru.
- La laguna Hueghue es operada por la Municipalidad de Santa Bárbara de Carhuacayán.
- La subcuenca de Moya, laguna Chilicocha es operada por la comunidad de San Martín de Acombambilla.

- Las lagunas Huacracocha-Huari y Lacsacocha son operadas por la comunidad de Huari.
- Las lagunas Huacracocha y Yanacocha-Palca al suroeste del lago Junín son operadas por las comunidades del entorno.
- Las lagunas de Huay-huay, Wari y Suitucancho son operadas por las comunidades del entorno.

Se realiza el monitoreo del sistema de lagunas dentro de la concesión que tiene ELECTROPERU S.A. El lago Junín no está en la concesión de ELECTROPERU S.A., sino a cargo de la empresa STATKRAFT PERU S.A.

Como resultado de la demolición de losas de concreto, donde se ubicaban las viviendas que alojaban al personal del Centro de Producción Mantaro, y en aplicación de un plan de abandono, estas áreas fueron recuperadas y transformadas en áreas verdes; se recuperaron 33 602 m2. Las zonas más cercanas fueron recuperadas e implementadas con sistemas de riego y siembra de árboles frutales y las zonas más alejadas de los nuevos campamentos recuperadas con áreas verdes.

(304-2)



7.3. EFLUENTES Y RESIDUOS

Para ELECTROPERU S.A. es de suma importancia la gestión de efluentes y residuos.

Complejo Hidroeléctrico Mantaro

Se cuenta con instalaciones dirigidas a la gestión de efluentes y residuos provenientes de los campamentos Campo Armiño y Quichuas, los cuales forman parte del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro. Las aguas provenientes de la planta de tratamiento de Campo Armiño son utilizadas para el riego de áreas verdes.

Los efluentes líquidos son tratados a través de sistemas de tratamiento de aguas residuales:

- Lagunas de oxidación o estabilización para el campamento Campo Armiño.
- Pozos sépticos y tanques Imhoff para el campamento Quichuas.

Los lodos provenientes de los sistemas de tratamiento de aguas residuales son secados en los lugares destinados para ello y luego son trasladados como residuos sólidos peligrosos a través de una Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS).

Los residuos sólidos domésticos son tratados a través de una Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) en instalaciones adecuadas para su disposición final, tanto en Campo Armiño, Quichuas y Ventana 5.

Los residuos sólidos peligrosos provenientes de las instalaciones industriales y de los sistemas de tratamiento de aguas residuales son trasladados a través de una EPS-RS hasta el relleno sanitario de seguridad de la empresa Petramás (ubicada en Lima Metropolitana).

Estos sistemas de tratamiento son monitoreados periódicamente y los resultados de los controles son informados a las autoridades competentes.

(306-efluentes y residuos 103-1, 103-2, 103-3)

En el año 2017 los residuos generados fueron:

Complejo hidroeléctrico Mantaro:

Tipo de residuo	2017	2016	Destino
Residuos peligrosos (t) (trapos, waypes y cualquier otro elemento contaminado con aceites, grasa o disolventes, luminarias en desuso, etc.)	18,18	20,64	Relleno externo (Lima)
Residuos no peligrosos (t) (papel, plástico, cartón, vidrio, madera)	7,93	7,73	Reciclaje
Residuos domésticos (t)	63,13	59,66	Rellenos domésticos Campo Armiño, Quichuas, Ventana 5
Total (t)	89,24	88,03	----

En el año 2016 se iniciaron los estudios para la construcción de un nuevo relleno sanitario a cargo de la Gerencia de Proyectos.

Unidad de Operación Tumbes

Los efluentes domésticos generados se disponen por medio de la red de alcantarillado propia.

En el año 2017 los residuos fueron:

Tipo de residuo	2017	2016	Destino
Residuos peligrosos líquidos (t)	6,86	83,75	Relleno externo (Lima)
Residuos peligrosos sólidos (t)	2,30	1,56	Relleno externo (Lima)
Total (t)	9,16	85,31	----

Los residuos peligrosos son confinados en rellenos sanitarios de seguridad y están a cargo de una empresa EPS; el reporte se realiza según formatos aprobados por la autoridad competente (Digesa).

En el caso de la sede Lima los residuos son tercerizados a través de la empresa de servicio integral de mantenimiento y limpieza.

(306-2)

7.3.1 CERO PAPEL

La Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, a través de la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI) viene impulsando la iniciativa Cero Papel así como la interconexión de los sistemas de trámite documentario o equivalentes en el sector público para el envío automático de documentos electrónicos a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), administrado por la PCM.

En este sentido, la Subgerencia de Informática ha orientado sus esfuerzos para implementar algunas medidas que permitan alcanzar los beneficios del Cero Papel, identificando el uso óptimo de los recursos (reducción progresiva de la papelería, impresiones, etc.). Como parte de estos esfuerzos, se ha implementado un Sistema de Trámite Electrónico que permite el uso de firmas digitales, las mismas que han sido asignadas a los principales funcionarios de la empresa. Asimismo, se elaboró el documento normativo sobre su uso.

De igual forma, con el objetivo de fortalecer los procesos vinculados al trámite documentario y archivo físico, se ha impulsado la designación de entes responsables de conducir las actividades requeridas (Órgano de Administración de Archivos y Comité de Evaluación de Documentos - CED). Con estas designaciones se busca iniciar el proceso de transformación cultural de la empresa en lo que respecta al tratamiento de la documentación física y digital.





8. DIMENSIÓN SOCIAL

8.1. COLABORADORES



ELECTROPERU S.A. en el año 2017 contó con 302 colaboradores; el 100 % estuvo contratado a plazo indeterminado. El 86 % de colaboradores fue masculino y el 14 % restante, femenino. En relación con el año 2016 hubo un incremento de siete colaboradores.

Colaboradores por tipo de contrato y sexo

Contrato laboral	2017			2017		
	Colaborador masculino	Colaborador femenino	Total	Colaborador masculino	Colaborador femenino	Total
Fijo	0	0	0	2	0	2
Indeterminado	259	43	302	254	39	293
Total	259	43	302	256	39	295
Total	86	14	100	87	13	100

Todos los colaboradores laboran a tiempo completo.

Al finalizar el año 2017, el 52 % de colaboradores se encontraba en la sede de Lima, el 44 % en la sede del Mantaro y el 4 % restante en la sede de Tumbes.

Sede	2017			2017		
	Colaborador masculino	Colaborador femenino	Total	Colaborador masculino	Colaborador femenino	Total
Lima	119	37	156	123	34	157
Mantaro	129	5	134	122	4	126
Tumbes	11	1	12	11	1	12
Total	259	43	302	256	39	295

(102-8)





Es importante resaltar que el 76 % de colaboradores está cubierto en los acuerdos de negociación colectiva.
(102-41)

Para llevar a cabo las actividades esenciales de la organización, ELECTROPERU S.A cuenta con sus propios colaboradores y para las actividades complementarias o especializadas cuenta con los servicios de empresas de intermediación laboral o de tercerización. En tal sentido, en el año 2017 contó con colaboradores y trabajadores externos; su distribución según actividad y sexo se muestra a continuación:

	2017			2017		
	Colaborador	Colaborador	Total	Colaborador	Colaborador	Total
	masculino	femenino		masculino	femenino	
Trabajadores externos (Lima, Mantaro y Tumbes)	Seguridad	101	101	64	0	64
	Limpieza	37	19	56	9	26
	Comedores	20	11	31	7	15
	Total	6	3	9	3	4
Trabajadores externos (Lima, Mantaro y Tumbes)	Comedores	1	1	3	0	3
	Total	165	34	199	86	45

La información con relación a los colaboradores se ha obtenido a través de los registros propios de ELECTROPERU S.A.; la información de trabajadores externos, a través del área que administra los contratos con terceros o intermediarios laborales.
(102-8)

8.1.1 EMPLEO

En ELECTROPERU S.A. se llevan a cabo buenas prácticas de empleo, puesto que es importante planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos necesarios para realizar procesos eficientes que la empresa requiere y cumplir con los objetivos establecidos.

Para la gestión del empleo, se cuenta con los siguientes procesos formalizados:

Referentes al ingreso del colaborador y asignación de puestos de trabajo:

- Prácticas preprofesionales y profesionales.
- Ingreso del colaborador y nombramientos.
- Prohibición de ejercer el nepotismo.
- Directiva de Ascensos.
- Directiva de Encargos.
- Entrega de cargo.

Referentes a beneficios:

- Desarrollo de las personas.
- Becas educativas.
- Gestión de tiempos del colaborador.
- Evaluación de Desempeño.
- Política de gastos para eventos y celebraciones.
- Programa de vacaciones útiles.
- Alimentación principal en el Complejo Hidroeléctrico Mantaro.
- Viajes en comisión de servicio.
- Referentes a la escucha de asuntos que afectan a los colaboradores:
- Sanciones disciplinarias.
- Prevención y atención de quejas por hostigamiento sexual.

Los nuevos colaboradores participan de un proceso de inducción que considera los siguientes pasos:

- Inducción a la empresa en general.
- Inducción al área de trabajo.
- Inducción al puesto de trabajo.

El talento se retiene a partir de programas basados en una escala

salarial competitiva, distribución de utilidades, prácticas de ascensos, planes de salud y planes de capacitación.

La sede más importante de ELECTROPERU S.A. es el Complejo Hidroeléctrico Mantaro. La mayor parte de colaboradores procede de las regiones de influencia del complejo, debido a que se iniciaron en la empresa desde la etapa de construcción de las centrales, se capacitaron y actualmente se desempeñan como colaboradores de la operación, en el mantenimiento y la gestión administrativa.

Un factor cercano a la gestión del empleo de los colaboradores es la gestión de las empresas proveedoras que conviven con ellos, sobre todo, las empresas de intermediación laboral. En estos casos, los procesos de supervisión del contrato abarcan la verificación de los cumplimientos remunerativos.

La evaluación de la gestión de la Subgerencia de Recursos Humanos se realiza a través de los siguientes informes:

- Informe de Gestión de periodicidad mensual: se evalúa entre otros, colaborador por cada grupo ocupacional, colaborador por sede y condición de contrato, capacitación y rotación de colaborador.
- Informe de Evaluación del Plan Operativo de periodicidad trimestral: se evalúa los indicadores de capacitación y el grado de avance de las actividades o estudios tales como diagnóstico de clima organizacional y actualización de procedimientos.

Los compromisos para el 2018-2019 son:

- Continuar con la implementación del Plan Bianual de Desarrollo de las Personas 2017-2018 y elaborar el Plan Bianual de Desarrollo de las Personas para el periodo 2019-2020.
- Implementar el Sistema de Gestión de Desempeño con periodicidad semestral, elaborando los planes de desarrollo correspondientes.

(401-empleo 103-1, 103-2, 103-3)

En el año 2017 se incorporaron veinte nuevos colaboradores: catorce del sexo masculino y seis del sexo femenino.



Nuevos ingresos 2017 por sede y sexo

Sede	2017			2017		
	Colaborador masculino	Colaborador femenino	Total	Colaborador masculino	Colaborador femenino	Total
Lima	10	4	14	9	1	10
Mantaro	4	2	6	0	0	0
Tumbes	0	0	0	0	0	0
Total	14	6	20	9	1	10

Nuevos ingresos 2017 (Lima) por rango de edad

Rango de edad (años)	2017			2017		
	Colaborador masculino	Colaborador femenino	Total	Colaborador masculino	Colaborador femenino	Total
19 - 36	0	0	0	0	0	0
37 - 49	0	0	0	2	0	2
50 - 70	14	6	20	7	1	8
Total	14	6	20	9	1	10

Tasa de rotación 2017

Sede/ Sexo	Número de Colaboradores por rango de edad				Tasa de rotación			
	2017		2016		2017		2016	
	19 - 36 años	37-49 años	50-70 años	Total	19 - 36 años	37-49 años	50-70 años	Total
Mantaro								
Masculino	4	20	105	129	5	18	99	122
Femenino	1	2	2	5	1	1	2	4
Total	5	22	107	134	6	19	101	126
Lima								
Masculino	5	14	99	118	3	17	103	123
Femenino	5	12	20	37	3	11	20	34
Total	10	26	119	155	6	28	123	157
Tumbes								
Masculino	0	2	10	12	0	2	9	11
Femenino	0	0	1	1	0	0	1	1
Total	0	2	11	13	0	2	10	12
Total, Planilla								
Masculino	9	36	214	259	8	37	211	256
Femenino	6	14	23	43	4	12	23	39
Total	15	50	237	302	12	49	234	295
Tasa de rotación	0%	0%	8%	7%	0%	4%	3%	3%

(401-1)

ELECTROPERU S.A. tiene como criterio de retiro el cumplimiento legal del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral que establece que la jubilación es obligatoria y automática a los 70 años de edad. El número de colaboradores elegibles para el retiro en los próximos cinco y diez años es el siguiente, según categoría de empleo y región:

Colaboradores elegibles para el retiro 2017

Sede	Retiro dentro de cinco años				Retiro dentro de diez años				
	Profesional	Técnicos	Administrativos	Total	Ejecutivos	Profesionales	Técnicos	Administrativos	Total
Lima	18	2	20	40	4	10	2	5	21
Mantaro	4	21	8	33	0	3	27	2	32
Tumbes	0	3	0	3	0	1	2	1	4
Total	22	26	28	76	4	14	31	8	57

*Hay un total de dos ejecutivos en Lima que son colaboradores elegibles para el retiro dentro de cinco años.

(G4-EU15)

El número de días laborados por los contratistas encargados de las actividades de seguridad, limpieza, construcción, operación o mantenimiento, de acuerdo con la sede y tipo de trabajo realizado son:



Complejo Hidroeléctrico Mantaro

Tipo de trabajo realizado	2017
	Número de días-hombre laborados
Seguridad y vigilancia	23 712
Limpieza	9 360
Atención en el comedor	6 864
Atención médica	2 184
Monitoreo, supervisión, inspección y auditoría	312
Trabajos de mantenimiento de equipos e infraestructura	31 200
Trabajos de construcción	0
Transporte	624
Total	74 256

Unidad de Producción de Tumbes: en la subestación Máncora se cuenta con tres operadores que laboran en turnos de 12 horas. El número de días-hombre laborados es de 730.

Sede Lima

Tipo de trabajo realizado	2017
	Número de días-hombre laborados
Seguridad y vigilancia	5 096
Limpieza	6 864
Atención en el comedor	2 340
Atención médica	364
Total	14 664

(G4-EU17)



Los contratistas, quienes han brindado servicio en las instalaciones de ELECTROPERU S.A. en el año 2017, han recibido inducciones en seguridad y salud en el trabajo. A continuación, se brinda información según sede:

Complejo Hidroeléctrico Mantaro:

Tipo de trabajo realizado	2017			2016		
	Número total de trabajadores de la empresa contratista	Número de trabajadores capacitados en salud y seguridad en el trabajo	Porcentaje	Número total de trabajadores de la empresa contratista	Número de trabajadores capacitados en salud y seguridad en el trabajo	Porcentaje
Seguridad y vigilancia	76	76	100%	53	53	100%
Limpieza	30	30	100%	30	30	100%
Atención en el comedor	22	22	100%	22	22	100%
Atención médica	7	7	100%	5	5	100%
Monitoreo, supervisión, inspección y auditoría	1	1	100%	42	42	100%
Trabajos de mantenimiento de equipos e infraestructura	200	200	100%	245	245	100%
Trabajos de construcción	10	10	100%	25	25	100%
Transporte	12	12	100%	9	9	100%
Total	358	358	100%	431	431	100%





Unidad de Producción de Tumbes:

Tipo de trabajo realizado	2017			2016		
	Número total de trabajadores de la empresa contratista	Número de trabajadores capacitados en salud y seguridad en el trabajo	Porcentaje	Número total de trabajadores de la empresa contratista	Número de trabajadores capacitados en salud y seguridad en el trabajo	Porcentaje
Seguridad y vigilancia	11	11	100%	11	11	100%
Limpieza	5	5	100%	5	5	100%
Operación y Mtto S.E. Máncora	3	3	100%	3	3	100%
Total	19	19	100%	19	19	100%

Sede Lima:

Tipo de trabajo realizado	2017		
	Número total de trabajadores de la empresa contratista	Número de trabajadores capacitados en salud y seguridad en el trabajo	Porcentaje
Seguridad y vigilancia	14	14	100%
Limpieza	22	22	100%
Atención en el comedor	9	9	100%
Atención médica	2	2	100%
Atención médica	2	2	100%
Otros	49	49	100%

(G4-EU18)

8.1.2 RELACIÓN DE LOS COLABORADORES CON RELACIÓN A LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

Las relaciones colaborador-dirección son importantes porque permiten lograr los objetivos de la organización de manera coordinada y concertada.

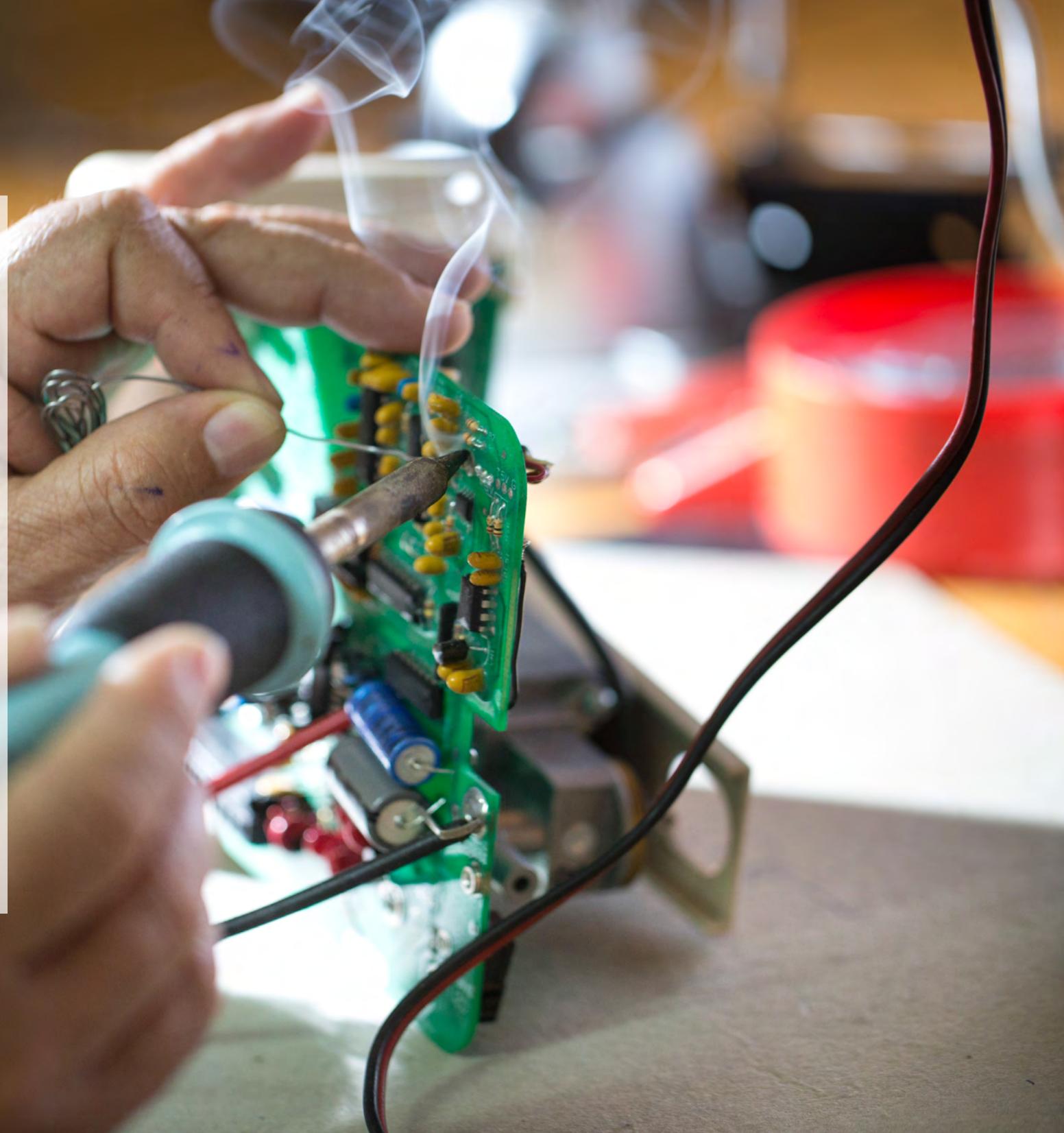
Se gestiona a través de reuniones de los representantes de la dirección de la empresa con los colaboradores a nivel individual, por áreas, por sedes o con sus representantes. Se evalúa a través de los estudios de clima laboral o a través de reuniones con los mismos colaboradores.

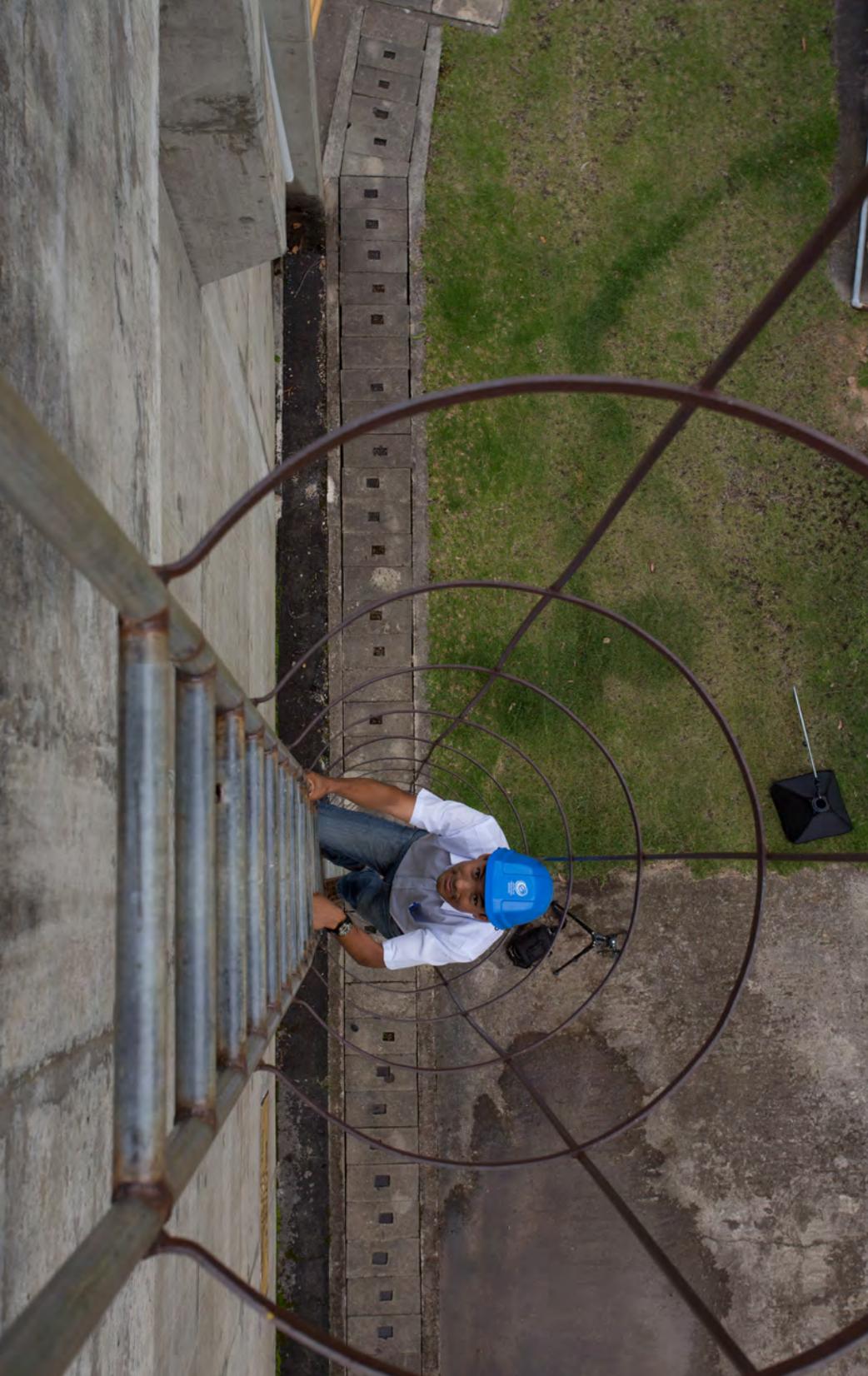
(402-relaciones colaborador-dirección 103-1, 103-2, 103-3)

No se ha establecido un plazo mínimo de preaviso ante cambios operativos. Sin embargo, en casos de cambios operativos que afecten a los colaboradores, se comunica oportunamente.

Se dispone de convenios colectivos, pero en la actualidad no contemplan periodos de preaviso.

(402-1)





8.1.3 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La gestión de seguridad y salud permite identificar los peligros y evaluar los riesgos a los que están expuestos los colaboradores, para luego, establecer las medidas preventivas de control que salvaguarden la vida y la salud de estos; de tal manera se maximiza la productividad de los colaboradores; se mejora su compromiso con la empresa y se consigue una mano de obra más competente y saludable y sobre todo, se reduce los costos y la interrupción de las actividades.

La salud y la seguridad en el trabajo se gestiona teniendo como marco la Política de Salud y Seguridad en el Trabajo de la empresa, la cual se enfoca en prevenir y controlar los daños y enfermedades de los colaboradores y contratistas en el lugar de trabajo, dando cumplimiento a la norma OHSAS 18001: 2015 y la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de ELECTROPERU S.A. se encuentra publicada en las instalaciones; los peligros están descritos en el registro de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER) en donde también se encuentran descritas las medidas de control. Además, se realiza reuniones de inducción en seguridad a todo el personal que ingresa a realizar cualquier actividad en las instalaciones de la empresa, a través de la difusión de un video.

El enfoque de la empresa contempla la promoción de una cultura de prevención de riesgos laborales. Para ello, se garantiza que los colaboradores estén capacitados:

- En el puesto de trabajo específico o en

la función que desempeña.

- En los cambios inmediatos de sus funciones.
- En los cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo.
- En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de los nuevos riesgos.
- En la actualización periódica de los conocimientos.

Estos temas están contenidos el Programa Anual de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.

En relación con las enfermedades ocupacionales y los posibles riesgos laborales, se llevaron a cabo en el 2017, cursos de capacitación, simulacros, entre otros:

- Riesgos humanos
- Ergonomía en oficinas
- Orden y limpieza
- Programa Seguridad y Salud Ocupacional
- Enfermedades ocupacionales
- Charla Informativa Examen Médico Integral 2017
- Riesgos psicosociales
- Estrés laboral (sede Mantaro)
- Taller Manejo de Emociones Mantaro
- Preparación y respuesta ante un sismo
- Gestión de estrés

La atención médica para los colaboradores y sus familiares directos ya sea ambulatoria u hospitalaria así como el tratamiento de enfermedades leves o graves están cubiertos por el Plan de Atención Médica Familiar Integral que cubre el 100 % de la prestación del servicio, el cual es asumido por ELECTROPERU S.A.

En cuanto al tratamiento en las comunidades aledañas, las postas médicas de ELECTROPERU S.A. de Campo Armiño y Quichuas apoyan la atención en caso de emergencias o urgencias de la comunidad, a solicitud de estas.

La gestión es evaluada a través de las auditorías internas, revisiones periódicas de las matrices de identificación de peligros y evaluación de riesgos y las auditorías externas del Sistema Integrado de Gestión, a través de una empresa certificadora.

Los indicadores utilizados están orientados para dar cumplimiento de los objetivos específicos y metas anuales. Para el año 2017, los objetivos fueron los siguientes:

1. Minimizar la ocurrencia de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales mediante la identificación, reducción y control de los riesgos en la Unidad de Generación Térmica.
2. Establecer y mantener medidas de protección de personal contra los peligros de las instalaciones y de las actividades inherentes a la generación eléctrica.
3. Asegurar que el personal sea capacitado y concientizado para realizar las tareas de manera segura.

En el año 2017 el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo estuvo orientado a brindar capacitación teórica adicional de manera virtual y talleres prácticos a los colaboradores.

(403-salud y seguridad en el trabajo 103-1, 103-2, 103-3)

ELECTROPERU S.A., en cumplimiento de lo regulado por la Ley N° 29783: Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, aprobada por el D.S. N° 005-2012-TR (y modificatorias respectivas), ha constituido un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mismo que está conformado por ocho miembros, conformados en forma paritaria por igual número de representantes de la empresa como de los colaboradores. Asimismo, cuenta con un miembro del gremio sindical en calidad de observador. Este Comité representa al 100 % de colaboradores de la empresa.

Por otro lado, en la sede del Complejo Hidroeléctrico Mantaro se ha constituido un Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, conformado por ocho miembros, conformados en forma paritaria por igual número de representantes de la empresa como de los colaboradores. Participa un miembro del gremio sindical en calidad de observador.

Las responsabilidades del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo son recomendar las políticas de seguridad y salud en el trabajo, disponer las medidas de control respecto a los resultados de las inspección, aprobar el programa anual de SST, reunirse en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el referido programa anual y aprobar y velar por la correcta aplicación del reglamento interno de SST, las mismas que son presentadas ante la Gerencia general por el presidente del CSST para realizar el respectivo informe y la toma de decisiones, además, el mismo presidente de este comité gestiona las reuniones que se llevan a cabo una vez al mes.

(403-4)



Lesiones relacionadas con el trabajo:

Indicador	2017			2016		
	Complejo Hidroeléctrico Mantaro	Unidad de Producción Tumbes	Lima	Complejo Hidroeléctrico Mantaro	Unidad de Producción Tumbes	Lima
Número de accidentes	1	0	0	1	0	0
Tipo de lesión	Incapacitante	-	-	Incapacitante	-	-
Sexo	Masculino	-	-	Masculino	-	-
Índice de accidentes (%)	0,01	0	0	0,14	0	0
Días perdidos	5	0	0	20	0	0
Tasa de absentismo (%) (respecto a 365 días)	1,37	0	0	5,48	0	0
Víctimas mortales	0	0	0	0	0	0
Tasa de enfermedades ocupacionales (%)	0	0	0	0	0	0

Para el caso de las empresas contratistas tampoco se registraron víctimas mortales, siendo los indicadores los siguientes:

	Complejo Hidroeléctrico Mantaro	Unidad de Producción Tumbes
Contratista	0	0
Número de accidentes	0	0
Tipo de lesión	0	0
Sexo	Ninguno	0
Índice de accidentes (%)	0,01	0
Días perdidos	0	0
Tasa de absentismo (%) (respecto a 365 días)	0	0
Víctimas mortales	0	0
Tasa de enfermedades ocupacionales (%)	0	0

(403-9)

Problemas de salud relacionados con el trabajo

Los colaboradores de la sede de Lima no realizan actividades de alto riesgo; sin embargo, las actividades que desarrolla el personal profesional y técnico del Complejo Hidroeléctrico Mantaro y de la Unidad de Producción Tumbes están orientadas al desarrollo de la generación eléctrica, que en su mayoría son intervenciones o atenciones de mantenimiento de los equipos tanto en la parte eléctrica como en la parte mecánica; por lo tanto, estos que se encuentran expuestos a diversos riesgos, pero, al considerar medidas preventivas de seguridad por cada actividad, se atenúa en cierta medida el nivel de los riesgos identificados.

En el complejo Hidroeléctrico Mantaro se han determinado los peligros a través del estudio de riesgos, donde se ha elaborado una Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos, en cumplimiento de la Ley N° 29783: Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo, para identificar peligros la empresa cuenta con un Manual de Procedimiento MP15 Titulado: Aspectos Ambientales, Peligros y Evaluación de Riesgos. En la matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos se contempla la Jerarquía de Controles Operacionales como eliminación, sustitución, ingeniería, controles administrativos y equipos de protección personal. Además, se realiza la reevaluación del riesgo.

Como se aprecia en la información, en el año 2017 no se ha tenido accidentes incapacitantes del personal de las empresas contratistas.

En el caso del personal técnico y su labor operativa, estos se encuentran expuestos a distintos riesgos provocados por el ruido (hipoacusia), así como problemas lumbares ocasionados por los trabajos mecánicos; no obstante, es importante señalar que los mismos se controlan con medidas preventivas con el objetivo de minimizar la presencia de dichas enfermedades.

Para el desarrollo y aplicación de la identificación y evaluación de riesgos consideramos a todo el personal en planilla, salvo los terceros o contratistas, quienes manejan su propio IPERC.

Para realizar el registro y com unicación de accidentes, se aplica lo regulado por la Ley N° 29783: Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, aprobada por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR.

Asimismo, se considera el Decreto Supremo N° 012-2014-TR, que aprueba el Registro Único de Información sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales, y modificado en el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

(403-10)



8.1.4 FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

Las actividades de capacitación y desarrollo de las personas están normadas por el Instructivo de Trabajo PR3- IT01 Desarrollo de las Personas, de acuerdo con el cual se elaboran los Planes de Desarrollo de las Personas en el que se establecen estrategias para mejorar continuamente el desempeño de los colaboradores, lo cual impacta directamente en la productividad de los mismos.

(404-formación y enseñanza)

Para el 2017, los principales indicadores de capacitación dieron como resultado lo siguiente:

Categoría laboral	2017			2016		
	Número de colaboradores	Total de horas de capacitación	Promedio de horas de capacitación	Número de colaboradores	Total de horas de capacitación	Promedio de horas de capacitación
Administrativo						
Masculino	45	529	11,76	13	247	19,00
Femenino	24	632	26,33	18	97	5,39
Total	69	1161	16,83	31	344	11,10
Técnico						
Masculino	114	1 581	13,87	63	3 202	50,83
Femenino	3	98	32,76	1	4	4,00
Total	117	1 679	14,35	64	3 206	50,09
Profesional						
Masculino	81	5 456	67,36	60	2 015	33,58
Femenino	16	791	49,44	8	246	30,75
Total	97	6 247	64,40	68	2 261	33,25
Ejecutivo						
Masculino	19	1 959	103,11	15	492	32,80
Femenino	0	0	0	0	0	0,00
Total	19	1 959	103,11	15	492	32,80
Total						
Masculino	259	9 525	36,78	151	5 956	39,44
Femenino	43	1 521	35,37	27	347	12,85
Total	302	11 046	36,58	178	6 303	35,41

(404-1)



8.1.5 DIVERSIDAD DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Respetar la diversidad y brindar igualdad de oportunidades a los integrantes de la sociedad evita la discriminación. Además, permite promocionar la imagen institucional de la empresa como una entidad que respeta y vela por los derechos de sus colaboradores.

La empresa ofrece igualdad de oportunidades de empleo, cuidando que se cumpla con los requisitos de los puestos, en cuanto a formación, experiencia y competencias, gestionados a través de normas y reglamentos propios.

El Plan de Desarrollo de las Personas 2017-2018 se centra en las siguientes líneas:

- Gerenciamiento y liderazgo de la modernización e innovación.
- Fortalecimiento de las competencias para dirigir y gestionar los procesos de negocios con eficiencia y eficacia.
- Fortalecimiento y actualización de las competencias funcionales para operar, mantener y modernizar los sistemas de generación eléctrica.
- Actualización de las competencias técnicas y funcionales de los responsables de dar servicios y apoyo a las actividades clave de la empresa.
- Fortalecimiento de la conciencia y el compromiso con la Visión, Misión, Valores y Principios de la organización en apoyo al Plan Estratégico Institucional.
- Fomento de la adquisición y disponibilidad de las competencias requeridas por la modernización, mediante la incorporación de jóvenes profesionales y técnicos.
- Fomento de la Reconversión Laboral para potenciar la contribución del colaborador reincorporado y con desempeño por debajo del estándar deseado.

(405-diversidad e igualdad 103-1, 103-2, 103-3)

El número de colaboradores según categoría laboral y sexo se observa a continuación:

Categoría laboral	Femenino	Masculino	Total
Ejecutivo	0	19	19
Profesional	16	81	97
Administrativo	24	45	69
Técnico	3	114	117
Total	43	259	302

El número de colaboradores según categoría laboral y sexo se observa a continuación:

Grupo de edad	Femenino	Masculino	Total
Baby boomers (70-50 años) %	23	213	236
Generación X (49-37 años) %	14	36	50
Generación Y (Millennials) (36-19 años) %	6	10	16
Total	43	259	302

(405-1)



8.2. COMUNIDADES



8.2.1 COMUNIDADES LOCALES

ELECTROPERU S.A. se preocupa por mantener una relación continua de diálogo y convivencia pacífica con sus grupos de interés, por tal motivo se cuenta con la Subgerencia de Imagen Institucional y Responsabilidad Social (SGIIRS), que tiene como principal objetivo, fortalecer la comunicación institucional de ELECTROPERU S.A. con su entorno, planificando y ejecutando acciones de responsabilidad social.

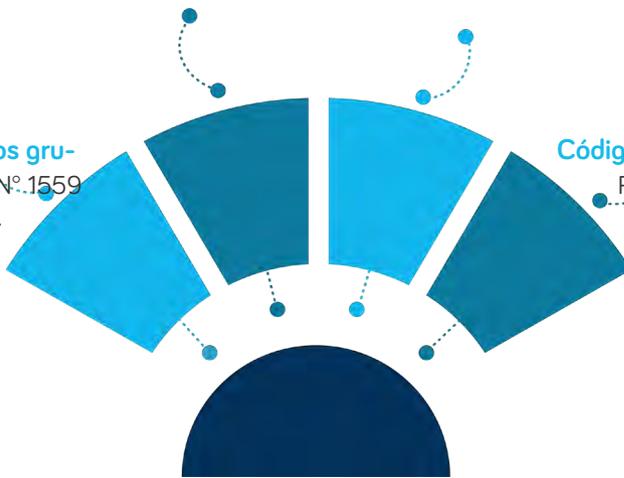
La empresa ejecuta diversas actividades y acciones de responsabilidad social en las comunidades desde sus inicios, conviviendo con los pobladores de sus zonas de influencia y brindando apoyo constante de acuerdo a las necesidades de sus vecinos, en coordinación con las municipalidades distritales con el objetivo de beneficiar a las comunidades en sus principales necesidades como salud, desarrollo económico, educación, vías de comunicación, etc. De esta manera, se asegura las relaciones armoniosas y se contribuye con la sostenibilidad e imagen de la empresa.



La gestión de ELECTROPERU S.A. se basa en los siguientes documentos:

Política de Responsabilidad Social,
aprobada por el Directorio en agosto
del 2010

Política de comunicación con los grupos de interés, aprobada en S.D. N° 1559 de fecha 9 de noviembre del 2016.



Código del Buen Gobierno Corporativo,
Principio N° 4: Cumplimiento de
Obligaciones y Compromisos.

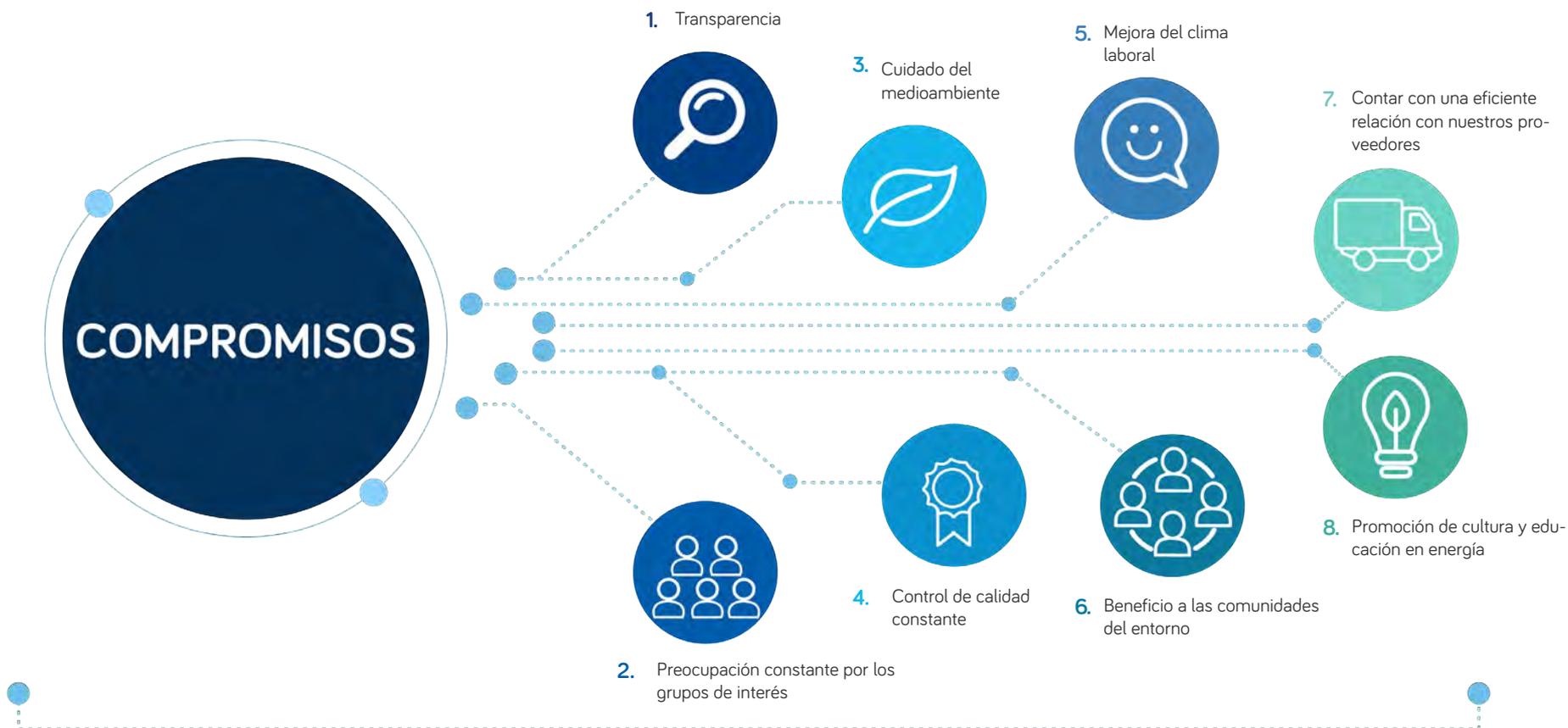
**Plan Estratégico de ELECTRO-
PERU S.A. para el periodo 2017-
2021,** específicamente en lo siguiente:

- Objetivo Estratégico N° 3:
Incrementar el valor social de la
empresa.

OEE.3.2: Mejorar los niveles de impacto de la gestión de la Responsabilidad Social de la empresa.



Nuestra Política de Responsabilidad Social cuenta con los siguientes compromisos:



Enmarcando sus actividades específicamente en los siguientes puntos:

Política N° 2: Preocupación constante por los grupos de interés.
Trabajamos constantemente para generar una relación de confianza y armonía con nuestros grupos de interés, a través de estrategias de comunicación externa e interna y de canales de fácil acceso.

Política N° 6: Beneficio a las comunidades del entorno.
Apoyamos en el desarrollo de las comunidades vecinas, enfocándonos en el desarrollo socioeconómico autosostenible.

ELECTROPERU S.A. tiene como zonas de influencia a las siguientes comunidades:

Distritos	Comunidades	Componentes del complejo hidroeléctrico
COMUNIDADES CAMPESINAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA		
PROVINCIA TAYACAJA		
Colcabamba	20	Santiago Antúnez de Mayolo - Restitución
Quichuas	12	
Pampas (Mantacra)	1	Presa Tablachaca
PROVINCIA HUANCAVELICA		
Acoria	6	Presa Tablachaca
COMUNIDADES CAMPESINAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA		
PROVINCIA HUANCAVELICA		
Acobambilla	2	Laguna Chilicocha
Vilca	4	Lagunas Ñahuincocha, Balsacocha, Yurajcocha, Huichicocha
Huayllahuara	1	Laguna Balsacocha
PROVINCIA JAUJA		
Canchayllo	3	Lagunas Antacocha, Norma, Calzada, Caullau, Azulcocha, Carhuacocha, Huaylacancha, Ñahuincocha-Pachacayo, Tembladera, Vichecocha, Yuraccocha
PROVINCIA YAULI		
Huayhuay	1	Laguna Lacsacocha
Suitucancha	1	Laguna Abascocha, Huacracocha
Sta. Bárbara Carhuacayán	1	Laguna Hueghue
PROVINCIA JUNÍN		
Junín, Carhuamayo, Óndores	8	Lago Chinchaycocha
PROVINCIA PASCO		
Vicco, Ninacaca	3	Lago Chinchaycocha

La SGIIRS realiza el monitoreo del cumplimiento de compromisos asumidos frente a las comunidades con una herramienta: la Matriz de Monitoreo y Evaluación de Compromisos, en la cual se consignan los avances de cada una de las acciones comprometidas.

La SGIIRS ejecuta su gestión a través del levantamiento de información de las zonas de influencia de ELECTROPERU S.A. y con ello se evalúa la atención de los pedidos de las comunidades, los cuales se realizan a través de las municipalidades a las que pertenecen.

En el año 2016 se realizaron los siguientes estudios:

- Identificación de necesidades y elaboración de términos de referencia de proyectos sostenibles en beneficio de las comunidades de los distritos de Colcabamba y Quichuas.
- Implementación de estrategias del Plan de Relaciones Comunitarias de ELECTROPERU S.A. año 2016.
- Realización de tres paneles con los grupos de interés de ELECTROPERU S.A. (incluida las comunidades de las zonas de influencia de la empresa).

El apoyo económico que se brinda en beneficio de las comunidades de influencia de la empresa se realiza a través de donaciones provenientes de recursos propios de ELECTROPERU S.A., las cuales son solicitadas por las municipalidades distritales y otorgadas por medio de convenios de donación; las municipalidades son encargadas de ejecutar los proyectos o programas según haya sido el requerimiento. También se precisa que los pedidos son evaluados con el apoyo de las Gerencias de Proyectos y Producción.

(413-comunidades locales 103-1, 103-2, 103-3)

ELECTROPERU S.A. aprobó en el 2017 su Plan de Relaciones Comunitarias con seis componentes: educación, salud, desarrollo económico, medioambiente, infraestructura vial y solidaridad social; en paralelo, implementó su programa de donaciones para apoyar la formulación de proyectos que beneficien a las comunidades a través de convenios de donación con las municipalidades distritales.

Durante el 2017 ELECTROPERU S.A. realizó donaciones por un monto total de S/ 958 859,00 (equivalente al 59,19% del presupuesto inicial de donaciones: S/ 1 620 000,00, destinadas a las comunidades), las cuales forman parte de los recursos propios de la empresa. Estas fueron destinadas a la elaboración de estudios a nivel perfil de sistemas de riego, agua potable y saneamiento.

La ejecución del Plan de RRCC se tradujo en apoyo con material educativo para las instituciones educativas de inicial y primaria de las comunidades. Como componente de solidaridad social, se desarrollaron las campañas de Navidad y de invierno.

Se atendió a un total de 2 126 niños pertenecientes a los distritos de Colcabamba (14 comunidades), Quichuas (11 comunidades), Acoria (6 comunidades), Pilchaca (1 comunidad), Pampas (1 comunidad), y Acobambilla (1 comunidad). En Navidad, cada niño recibió un kit en una bolsa de tela, compuesto por un juguete, un panetoncito, una caja de dulces y una chocolatada. Nuestros colaboradores participaron en esta campaña con donaciones para la compra de 436 juguetes, además apoyaron con la entrega de estos kits. En la campaña de invierno se entregó ropa de abrigo para el frío y la lluvia (sombrero/poncho/botas) para estos mismos niños.

(413-1)





8.2.2. PLANES Y RESPUESTAS ANTE DESASTRES O EMERGENCIAS

Los planes de contingencias son documentos que sirven para afrontar situaciones de emergencias tales como:

- Riesgos naturales o de la naturaleza
- Riesgos fortuitos o imprevistos
- Riesgos provocados o sabotaje

Cada una de las personas que labora en ELECTROPERU S.A. y las empresas contratistas y concesionarias son partícipes en la ejecución de estos planes, de acuerdo a cada caso, ejecutando simulacros y acciones de prevención, con la finalidad de minimizar daños materiales y personales, así como posibles pérdidas económicas para la empresa.

En los planes contingencia se han identificado 22 situaciones de emergencia:

1. Caída de materiales y equipos en el transporte.
2. Sismos.
3. Descarga eléctrica.
4. Sabotaje.
5. Caída de personas al agua.
6. Derrame de producto químico.
7. Accidentes personales en trabajos de mantenimiento.
8. Explosión de cilindros a presión.
9. Accidente vehicular.
10. Colapso en la tubería de presión.
11. Incendios.
12. Huaicos y derrumbes.
13. Ruptura de presa Tablachaca.
14. Colapso de captación Pongor.
15. Ruptura de presas de regulación.
16. Subida del embalse por atoramiento de rejas.
17. Deslizamiento D5 y otros en el entorno

del embalse.

18. Reposición de la maquinaria y equipo por falla grave.
19. Colapso del sistema de comunicaciones.
20. Manejo de residuos en rellenos.
21. Colapso del sistema informático.
22. Accidentes personales - contaminación centrales hidroeléctricas.

Los simulacros se desarrollaron según el programa establecido para el año 2017, ejecutando los siguientes: sismos e incendios.

El compromiso para el año 2018 es continuar con los simulacros y la participación de los colaboradores, y cumplir de esta manera con los planes de seguridad establecidos. Situaciones operativas anormales:

Los planes de contingencia también consideran situaciones operativas anormales, tales como:

- Planes de contingencia en generación.
- Planes de contingencia en transmisión.

Estos planes están dirigidos al control de las operaciones que aseguren el funcionamiento correcto de las instalaciones.

(planes de respuesta ante desastres y emergencias)

8.2.2. POLÍTICA PÚBLICA

Como empresa del estado encargada de generar energía eléctrica, ELECTROPERU S.A. no tiene competencia para asumir el diseño y ejecución de políticas públicas que están a cargo de los diferentes sectores del Estado.

(415-política pública 103-1, 103-2, 103-3)

ELECTROPERU S.A. como empresa pública está prohibida por ley de contribuir económicamente a cualquier partido político.

De acuerdo con la Ley N° 28094: Ley de partidos políticos:

Artículo 31 Fuentes de financiamiento prohibidas: los partidos políticos no pueden recibir contribuciones de cualquier entidad de derecho público o empresa de propiedad del Estado o con participación de este.

(415-1)



8.3. CLIENTES



8.3.1. SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES

ELECTROPERU S.A. comercializa la electricidad que genera en sus unidades de producción de Mantaro y Tumbes a sus clientes, a través de los sistemas de transmisión (líneas de transmisión y subestaciones de potencia) del SEIN, los cuales son de propiedad de las empresas transmisoras, hasta los puntos de suministro de electricidad (límite de conexión eléctrica entre el sistema de transmisión y las instalaciones del cliente); en consecuencia, la responsabilidad de la salud y seguridad de sus colaboradores, instalaciones, clientes y comunidad aledaña lo asumen independientemente:

- i. ELECTROPERU S.A. en las áreas de concesión de sus unidades de producción.
- ii. Empresas transmisoras, en sus respectivas áreas de concesión.
- iii. Clientes, en sus correspondientes áreas de concesión donde operan sus sistemas eléctricos, en las que ELECTROPERU S.A. no tiene injerencia alguna.

Por otro lado, se realizan charlas de inducción, donde se muestra un video de seguridad, desarrollado en las instalaciones de ELECTROPERU S.A. (con personal propio) a los colaboradores y al personal que acude a los centros de producción, antes de la realización de trabajos en dichos centros.

(416 salud y seguridad de los clientes 103-1, 103-2, 103-3)

Durante el año 2017 no se registraron accidentes ni fatalidades que afecten a la comunidad o involucren los activos de la empresa, en relación con el suministro de electricidad a clientes.

(G4-EU25)



8.3.2. SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

La información del grado de satisfacción de nuestros clientes es importante dado que nos permite adoptar acciones correctivas en los procesos de generación y comercialización de electricidad para mejorar la eficiencia y confiabilidad de nuestro producto y satisfacer los requisitos de calidad del producto y la continuidad del suministro de energía a nuestros clientes.

La medición del grado de satisfacción se evalúa de forma anual, a través del diseño y aplicación de una encuesta.

Esta encuesta se diseña y aplica a partir de la contratación de una empresa externa con experiencia en la medición del grado de satisfacción de clientes y que cuente con personal calificado en la realización de estas actividades.

La encuesta se realiza a uno o más representantes designados por el cliente, a través de entrevistas directas y personales en su centro de trabajo u oficinas. El o los entrevistados deberán ser ejecutivos de más alto cargo, involucrados con la gestión del contrato de suministro de electricidad que relaciona comercialmente a ELECTROPERU S.A. con el cliente y deberán resolver el cuestionario del formato de encuesta en presencia del entrevistador. Se aplica a nivel nacional. Asimismo, se solicita al entrevistado extenderse y profundizar sus respuestas y percepciones ante las preguntas del entrevistador. En el año 2017 se entrevistó a 25 clientes de ELECTROPERU S.A.

El formato de la encuesta está establecido en el procedimiento (Código MP10-R1), el cual forma parte del Sistema de gestión de calidad y evalúa un puntaje progresivo de 1 a 5, siendo 1 totalmente insatisfecho y 5 totalmente satisfecho. Se evalúa índices de aspectos técnicos, aspectos comercial administrativo y general de satisfacción.

Con las respuestas obtenidas y a través del análisis Top Two Boxes (TTB) que considera los siguientes niveles de grado de satisfacción: Bajo: de 0 % a 59 %, Regular de 60 % a 79 %, Superior de 80 % a 100 %, se elabora el cuadro de grado de satisfacción anual de los clientes respecto al suministro de electricidad brindado por la empresa.

Este procedimiento es solicitado y revisado en las auditorías internas y externas efectuadas en ELECTROPERU S.A. y los resultados se informa a la Alta Dirección.

En el 2017 el grado de satisfacción de los clientes alcanzó el TTB de 89,0 %, muy similar al registrado en el año 2016 (89,4 %).





9. PERFIL DEL REPORTE

La elaboración del Reporte de Sostenibilidad de ELECTROPERU S.A. correspondiente al año 2017 (102-50) se encuentra sujeta a los Lineamientos de Responsabilidad Social Corporativa del Fonafe, aprobados mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°068-2015/DE-FONAFE de fecha 27 de agosto del 2015, el cual indica:

La Empresa de Propiedad del Estado (EPE) debe contar con su Memoria de Sostenibilidad, estructurada en el marco metodológico que apruebe la Dirección Ejecutiva del Fonafe. Asimismo, el Fonafe, en el mes de diciembre de cada año da a conocer a las EPE sobre las actividades de la Memoria de Sostenibilidad que se va a desarrollar.

Por otro lado, se cuenta con una herramienta automatizada del grado de madurez de la Gestión de Responsabilidad Social, la cual permite identificar el nivel de implementación de la Gestión de Responsabilidad Social. En la Sección 2 de dicha herramienta se tiene el informe de actualización periódica del diagnóstico basado en la metodología para elaboración de reportes de sostenibilidad GRI.

Este reporte ha sido elaborado de conformidad con la opción Esencial de los estándares GRI, considerando la Guía G4 de Declaraciones Sectoriales. Servicios Eléctricos (102-54).

ELECTROPERU S.A. emite reportes de sostenibilidad de manera anual, desde el año 2010 (102-52). El último reporte de sostenibilidad correspondió al año calendario 2016. (102-51)

Los reportes publicados en los años 2011, 2012 y 2015 fueron verificados por empresas externas. En esta oportunidad, se optó por no realizar la verificación. Por el momento, no se cuenta con una política explícita y permanente sobre la verificación externa de los reportes de sostenibilidad. (102-56)

Cualquier consulta acerca del presente reporte puede ser dirigida a:

- Subgerencia de Imagen Institucional y Responsabilidad Social. Correo electrónico: msanchez@electroperu.com.pe (102-53)



10. ÍNDICE DE CONTENIDOS DEL GRI *(102-55)*



Es reducir la cantidad de energía eléctrica y de combustible que utilizamos, pero conservando la calidad y el acceso a bienes y servicios:
(102-55)

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	PÁGINA	OMISIONES	RELACIÓN CON ISO 26000	RELACIÓN CON ODS
GRI 101: Fundamentos 2016					
CONTENIDOS GENERALES					
1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN					
GRI 102: Contenidos generales 2016	102-1 Nombre de la organización.	4	---		
	102-2 Actividades, marcas, productos y servicios.	4	---		
	102-3 Ubicación de la sede.	4	---	5.2.3	
	102-4 Ubicación de las operaciones.	4	---	5.2.3	
	102-5 Propiedad y forma jurídica.	4	---		
	102-6 Mercados servidos.	5	---	5.2.3	
	102-7 Tamaño de la organización:				5.2.3 - 6.4.3
	i) número de colaboradores.	5	---		
	ii) número de operaciones.	5	---		
	iii) ventas netas (para organizaciones del sector privado) o los ingresos netos (para las organizaciones del sector público).	5	---		
	iv) capitalización total, desglosada en términos de deuda y patrimonio (para organizaciones del sector privado).	5	---		
	v) cantidad de productos o servicios proporcionados o prestados.	5	---		
	102-8 Información sobre colaboradores y terceros:				
	i) Número de colaboradores, por contrato laboral (permanente o temporal) y sexo.	51	---		
ii) Número de colaboradores, por contrato laboral (permanente o temporal) y por región.	51	---			

ODS8: Trabajo decente y crecimiento económico

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	PÁGINA	OMISIONES	RELACIÓN CON ISO 26000	RELACIÓN CON ODS
GRI 102: Contenidos generales 2016	iii) Número de colaboradores, por tipo de contrato laboral (jornada completa o media jornada) y sexo	51	---		
	iv) Si una parte significativa de las actividades de la organización la llevan a cabo colaboradores que no sean empleados. Se debe incluir, si procede, una descripción de la naturaleza y la magnitud del trabajo realizado por los colaboradores que no sean empleados.	54	---		
	v) Cualquier variación significativa de las cifras presentadas en los Contenidos 102-8-a, 102-8-b o 102-8-c.	No hubo variaciones	---		
	vi) Una explicación de cómo se han recopilado los datos, incluidas las suposiciones que se han hecho.	54	---		
	102-9 Descripción de la cadena de suministro de la organización, incluidos los elementos principales relacionados con las actividades, marcas principales, productos y servicios de la organización.	9	---	6.6.6	
	102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro:	9	---		
	i) los cambios en las operaciones o en su ubicación, incluidos aperturas, cierres y expansiones de instalaciones;	No hubo variaciones	---		
	ii) los cambios en la estructura del capital social y otras operaciones de formación, mantenimiento y alteración del capital (para organizaciones del sector privado);	No hubo variaciones	---		
	iii) los cambios en la ubicación de los proveedores, la estructura de la cadena de suministro o las relaciones con los proveedores, incluidos la selección y el despido	9	---		
	102-11 Principio o enfoque de precaución.	9	---	6.5.3	
	102-12 Iniciativas externas. Lista de estatutos, principios y otros documentos de carácter económico, ambiental y social, desarrollados externamente y a los que la organización esté suscrita o respalde.	10			
	102-13 Afiliación a asociaciones. Lista de las principales afiliaciones a entidades del sector u otras asociaciones y las organizaciones de defensa de intereses a nivel nacional o internacional.	11			

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	PÁGINA	OMISIONES	RELACIÓN CON ISO 26000	RELACIÓN CON ODS
G4 Declaraciones sectoriales GRI Servicios eléctricos	G4-EU1: Capacidad instalada, desglosada por fuentes de energía primaria y régimen regulatorio.	6	---		
	G4-EU2: Producción neta de energía, desagregada por fuente de energía primaria y régimen regulatorio.	7	---		
	G4 - EU3: Número de clientes regulados, clientes a precio libre y empresas generadoras integrantes del COES.	5	---		
	G4-EU4: Longitud de líneas de transmisión y distribución (vía aérea y subsuelo), por régimen regulatorio.	7	---		
	G4-EU5: Asignación de derechos de emisión (o equivalentes) de CO ₂ eq, desglosado según el marco del mercado de carbono. (Relevante para aquellas organizaciones que operan en mercados con marcos de negociación voluntarios o legalmente vinculantes).	7	---	6.5.5	
2. ESTRATEGIA					
GRI 102: Contenidos generales 2016	102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones (carta que va al inicio).	3	---		
3. ÉTICA E INTEGRIDAD					
GRI 102: Contenidos generales 2016	102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta.	15	---	4.4	ODS16: Paz, justicia e instituciones sólidas
4. GOBERNANZA					
GRI 102: Contenidos generales 2016	102-18 a) La estructura de gobernanza de la organización, incluidos los comités del máximo órgano de gobierno.	14	---	6.2	
	b) Los comités responsables de la toma de decisiones sobre temas económicos, ambientales y sociales.	14	---	6.2	
5. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS					
GRI 102: Contenidos generales 2016	102-40 Lista de los grupos de interés.	20	---	4.5 - 5.3	
	102-41 Acuerdos de negociación colectiva.		---	6.3.10	ODS8: Trabajo decente y crecimiento económico
	102-42 Identificación y selección de grupos de interés.	19	---	4.5 - 5.3	
	102-43 Enfoque de la participación de los grupos de interés.	21-25	---	4.5 - 5.3	
	102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados.	21-25	---	4.5 - 5.3	

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	PÁGINA	OMISIONES	RELACIÓN CON ISO 26000	RELACIÓN CON ODS
6. PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES					
GRI 102: Contenidos generales 2016	102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados.	27	---	7.5	
	102-46 Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema.	28-29	---	7.3.2	
	a) Explicación del proceso para definir los contenidos del informe y las coberturas de los temas.	28-29	---		
	b) Explicación de cómo ha aplicado la organización los Principios para definir los contenidos del informe.	28-29	---		
	102-47 Lista de temas materiales.	29	---	7.3.2	
	102-48 Reexpresión de la información.	27	---	7.5	
	102-49 Cambios en la elaboración de informes: cambios significativos con respecto a los periodos objeto del informe anterior en la lista de temas materiales y coberturas de los temas.	27	---	7.5	
	102-50 Periodo objeto del informe.	74	---	7.5	
	102-51 Fecha del último reporte (si procede).	74	---	7.5	
	102-52 Ciclo de elaboración de informes.	74	---	7.5	
	102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe.	74	---	7.5	
	102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI.	74	---	7.5	
	102-55 Índice de contenidos GRI.	75-85	---	7.5	
102-56 Verificación externa.	74	---	7.5		

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	PÁGINA	OMISIONES	RELACIÓN CON ISO 26000	RELACIÓN CON ODS
Temas materiales					
ESTÁNDAR TEMÁTICO: ECONÓMICO					
DESEMPEÑO ECONÓMICO					
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1 Explicación del tema material y su cobertura.	31	---		
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes.	31	---		
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión.	31	---		
GRI 201: Desempeño económico 2016	201-1 Valor económico directo generado y distribuido.	31	---		ODS2: Hambre cero. ODS5: Igualdad de género. ODS7: Energía asequible y no contaminante. ODS8: Trabajo decente y desarrollo económico. ODS9: Industria, innovación e infraestructura.
IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS					
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1 Explicación del tema material y su cobertura.	32-34	---		
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes.	32-34	---		
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión.	32-34	---		
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.	32-34	---	6.8.9	ODS2: Hambre cero ODS5: Igualdad de género ODS7: Energía asequible y no contaminante ODS9: Industria, innovación e infraestructura ODS11 Ciudades y comunidades sostenibles
PRÁCTICAS DE ABASTECIMIENTO					
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1 Explicación del tema material y su cobertura.	34	---		
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes.	34	---		
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión.	34	---		

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	PÁGINA	OMISIONES	RELACIÓN CON ISO 26000	RELACIÓN CON ODS
GRI 204: Prácticas de abastecimiento 2016	204-1 Proporción de gastos en proveedores locales.	34	---	6.6.6 - 6.8.7	ODS2: Hambre cero. ODS5: Igualdad de género. ODS7: Energía asequible y no contaminante. ODS8: Trabajo decente y desarrollo económico. ODS9: Industria, innovación e infraestructura.
ANTICORRUPCIÓN					
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1 Explicación del tema material y su cobertura.		---		
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes.	15	---		
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión.	15	---		
GRI 205: Anticorrupción 2016	205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción.	15	---		ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas
G4 Declaraciones sectoriales GRI Servicios eléctricos	Gestión de la demanda (Ex - EU7)	34	---	6.5.4 - 6.7.5 - 6.7.8	ODS7: Energía asequible y no contaminante ODS8: Trabajo decente y desarrollo económico ODS12: Producción y consumo responsables ODS13: Acción por el clima
	Investigación y desarrollo (Ex - EU8)	34	---	6.7.8	ODS7: Energía asequible y no contaminante ODS9: Industria, innovación e infraestructura ODS17: Alianzas para lograr los objetivos
ESTÁNDAR TEMÁTICO: AMBIENTAL					
AGUA					
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1 Explicación del tema material y su cobertura.	36-41	---		
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes.	36-41	---		
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión.	36-41	---		

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	PÁGINA	OMISIONES	RELACIÓN CON ISO 26000	RELACIÓN CON ODS
GRI 303: Agua y efluentes 2016	303-1 Interacciones con el agua como recurso compartido	38	---	6.5.4	ODS6: Agua limpia y saneamiento
	303-3 Extracción de agua	41			ODS6: Agua limpia y saneamiento ODS8: Trabajo decente y desarrollo económico ODS12: Producción y consumo responsables
	303-5 Consumo de agua	41			ODS6: Agua limpia y saneamiento ODS8: Trabajo decente y desarrollo económico ODS12: Producción y consumo responsables
EFLUENTES Y RESIDUOS					
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1 Explicación del tema material y su cobertura.	44	---		
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes.	44	---		
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión.	44	---		
GRI 306: Efluentes y residuos 2016	306-2 Residuos por tipo y métodos de eliminación.	44	---	6.5.3	ODS3: Salud y bienestar ODS6: Agua limpia y saneamiento ODS12: Producción y consumo sostenibles
	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad.	43	---	6.5.6	ODS6: Agua limpia y saneamiento ODS15: Vida de ecosistemas terrestres
ESTÁNDAR TEMÁTICO: SOCIAL					
EMPLEO					
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1 Explicación del tema material y su cobertura.	50-55	---		
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes.	50-55	---		
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión.	50-55	---		
GRI 401: Empleo 2016	401-1 Nuevas contrataciones de colaboradores y rotación de personal.	51	---	6.4.3	ODS5: Igualdad de género ODS8: Trabajo decente y crecimiento económico

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	PÁGINA	OMISIONES	RELACIÓN CON ISO 26000	RELACIÓN CON ODS
G4 Declaraciones sectoriales GRI Servicios eléctricos	G4-EU15 Porcentaje de colaboradores elegibles para el retiro en los próximos cinco y diez años, desagregado por categoría de empleo y por región.	52	---	6.4.3	ODS8: Trabajo decente y crecimiento económico
	G4-EU17 Días laborados por colaborador de contratistas y subcontratistas de actividades involucradas en actividades de construcción, operación y mantenimiento.	53	---	6.6.6	ODS8: Trabajo decente y crecimiento económico
	G4 EU18 Porcentaje de colaboradores de los contratistas que han recibido entrenamiento relevante en salud y seguridad.	55	---	6.4.6	ODS8: Trabajo decente y crecimiento económico
RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA					
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1 Explicación del tema material y su cobertura.	56	---		
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes.	56	---		
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión.	56	---		
GRI 402: Relaciones colaborador-empresa 2016	402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales.	56	---	6.3.10 – 6.4.3	ODS8: Trabajo decente y crecimiento económico
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO					
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1 Explicación del tema material y su cobertura.	57 - 60	---		
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes.	57 - 60	---		
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión.	57 - 60	---		
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2016	403-4 Representación de los colaboradores en comités formales colaborador-empresa de salud y seguridad.	58	---	6.4.6	ODS8: Trabajo decente y crecimiento económico
	403-9 Lesiones relacionadas con el trabajo.	59	---	6.4.6	ODS3: Salud y bienestar ODS8: Trabajo decente y crecimiento económico
	403-10 Problemas de salud relacionados con el trabajo.	60	---	6.4.6	ODS3: Salud y bienestar ODS8: Trabajo decente y crecimiento económico
FORMACIÓN Y ENSEÑANZA					
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1 Explicación del tema material y su cobertura.	61	---		
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes.	61	---		
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión.	61	---		

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	PÁGINA	OMISIONES	RELACIÓN CON ISO 26000	RELACIÓN CON ODS
GRI 404: Formación y enseñanza 2016	404-1 Media de horas de formación al año por colaborador.	61	---	6.4.7	ODS4: Educación de calidad ODS5: Igualdad de género ODS8: Trabajo decente y crecimiento económico
DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES					
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1 Explicación del tema material y su cobertura.	62	---		
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes.	62	---		
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión.	62	---		
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y colaboradores.	62	---	6.3.10	ODS5: Igualdad de género ODS8: Trabajo decente y crecimiento económico
COMUNIDADES LOCALES					
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1 Explicación del tema material y su cobertura.	64,69	---		
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes.	64,69	---		
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión.	64,69	---		
GRI 413: Comunidades locales 2016	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo.	68	---	6.8	
	Planes y respuesta ante desastres o emergencias (Ex - EU 21)	68	---	6.8.3	ODS1: Fin de la pobreza ODS11: Ciudades y comunidades sostenibles
POLÍTICA PÚBLICA					
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1 Explicación del tema material y su cobertura.	70	---		
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes.	70	---		
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión.	70	---		
GRI 415 Política pública 2016	415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos.	70	---	6.8	ODS16: Paz, justicia e instituciones sólidas

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	PÁGINA	OMISIONES	RELACIÓN CON ISO 26000	RELACIÓN CON ODS
SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES					
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1 Explicación del tema material y su cobertura.	72	---		
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes.	72	---		
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión.	72	---		
G4 Declaraciones sectoriales GRI Servicios eléctricos	G4-EU25 Número de accidentes y fatalidades que afecten a la comunidad y que involucren los activos de la empresa, incluyendo juicios legales.	69	---	6.74	
CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO					
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1 Explicación del tema material y su cobertura.	67,68	---		
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes.	67,68	---		
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión.	67,68	---		
GRI 419: Cumplimiento socioeconómico 2016	419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico.	15	---	6.78	ODS16: Paz, justicia e instituciones sólidas



electroperu
la energía de los peruanos